

G



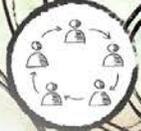
**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

El propósito, aprovechar
el potencial tecnológico
para aprender y enseñar,
así como atender demandas
sociales y del país

COMUNIDAD Y GOBIERNO | 4-5 y 20-24



Adecua sus estructuras
Responde
la UNAM
a retos digitales



Contribuye a que los medicamentos no tengan efectos negativos; dilucida también aspectos del origen de la vida

Laura Romero

Por un proyecto que abarca la relación entre el origen de la vida y las problemáticas farmacéuticas actuales, Penélope Rodríguez Zamora, investigadora posdoctoral del Instituto de Física (IF), se hizo acreedora a la Beca L'Oréal-Unesco-AMC 2020, en el área de Ciencias Exactas, reconocimiento instituido en 2007 para promover la participación de las mujeres en la ciencia.

Con el trabajo "Quiralidad de nanoestructuras híbridas biometálicas", abarca dos temas que en apariencia no tienen relación. El hilo que los une es precisamente esa propiedad geométrica presente en muchas partes del universo.

La quiralidad, explicó la especialista, se presenta desde lo más pequeño que existe, las partículas elementales, hasta algunas de las estructuras más grandes, como las galaxias. Esta propiedad espacial se define con respecto a la imagen espejo, es decir, "si tenemos un objeto cuya imagen en un espejo no se puede superimponer al objeto mismo por completo, entonces decimos que es quiral".

El ejemplo más claro son las manos. "Si nos fijamos, la izquierda es la imagen espejo de la derecha, pero cuando tratamos de superimponerlas no podemos hacer que encuadren perfectamente; si las ponemos una sobre la otra, no coinciden los pulgares, o si la ponemos del otro lado, una es la palma y la otra es la parte posterior, y tampoco coinciden".

Como ellas, los objetos quirales tienen un "izquierdo" y un "derecho", a los cuales se les llama enantiómeros o enantiomorfos. Así ocurre también en la quiralidad biológica a nivel molecular, o en sistemas que nada tienen que ver con la biología, como las nanopartículas metálicas.

El ADN que nos constituye, y los aminoácidos que forman las proteínas de las que estamos hechos, son quirales. El ADN está formado por azúcares "derechos" y su doble hélice gira siempre para el mismo lado, y los aminoácidos son casi en su totalidad "izquierdos".

Penélope Rodríguez señaló que en su caso utiliza nanoestructuras híbridas biometálicas, un núcleo con nanopar-

tículas metálicas: de oro, plata o cobre (con un tamaño de $1 \text{ por } 10^{-9}$, es decir, la mil millonésima parte de un metro), con biomoléculas a su alrededor, específicamente con uno de los 20 aminoácidos no esenciales, llamado cisteína, o el tripeptido denominado glutatión.

Su investigación básica tratará de entender cuáles fueron los mecanismos por los cuales se rompió esa simetría, dando paso a sistemas quirales, y la evolución del ADN y los aminoácidos.

Visibilizar

Con colaboradores en el IF y la Facultad de Medicina, Penélope Rodríguez calificó la obtención de la beca como un honor y un gran reconocimiento dentro de su carrera. "Estoy muy contenta de haberla recibido, sobre todo porque busca visibilizar el trabajo de las mujeres dentro de la ciencia. La desigualdad de género en términos de que no hay una representación más grande de mujeres en áreas

como física, ingeniería o matemáticas, es algo que hay que evidenciar y trabajar para que cambie".

Este premio sirve para demostrar que "hay mujeres que trabajamos en ciencia y la importancia de nuestro trabajo, además de proporcionarnos un apoyo para nuestra carrera académica. Es un incentivo para las niñas o las jóvenes que piensan como opción una carrera científica, para que reafirmen su intención y formen parte de este quehacer que es bastante satisfactorio", concluyó.

La Beca L'Oréal-Unesco-AMC 2020 se entrega a científicas mexicanas que obtuvieron el grado de doctora en los últimos cinco años y no han cumplido 40 años; consiste en el otorgamiento de cien mil pesos, que deberán destinarse a la realización del proyecto presentado. Para designar a las ganadoras, el jurado tomó en cuenta calidad, originalidad, independencia y relevancia de la línea de investigación de las candidatas. *g*

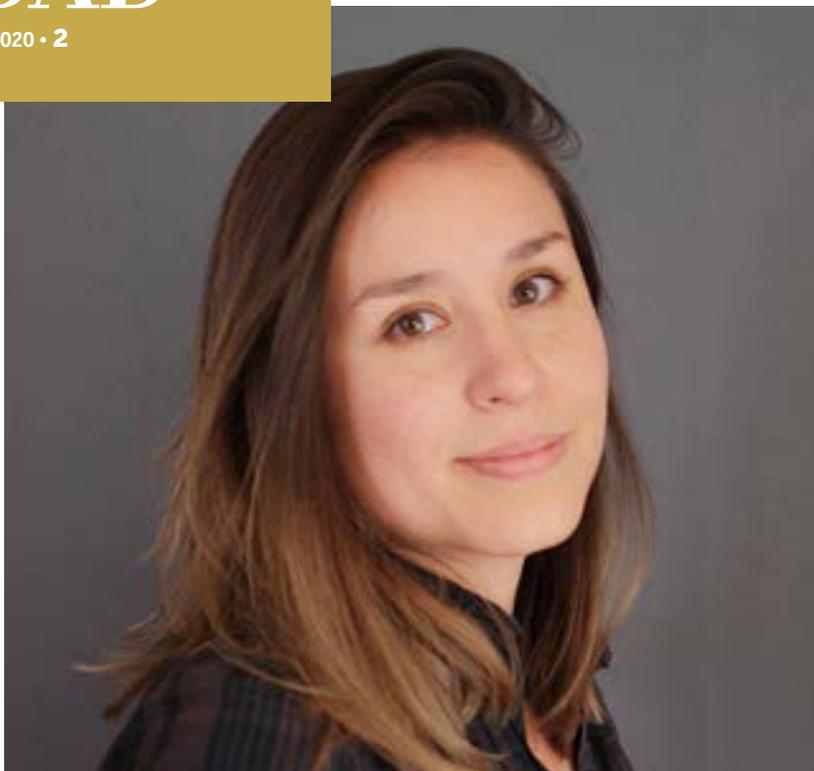


Foto: cortesía Instituto de Física.

Investigadora posdoctoral de Física

Penélope Rodríguez gana Beca L'Oréal por proyecto farmacéutico

Retorna al selecto grupo

La UNAM, entre las 100 mejores universidades del mundo

La Universidad Nacional Autónoma de México volvió al selecto grupo de las 100 mejores universidades del mundo, informó el prestigiado *ranking* inglés QS World University Rankings 2021.

En su más reciente clasificación, QS ubicó a la UNAM como una de las dos mejores universidades de Iberoamérica, junto con la de Buenos Aires, superando incluso no sólo a todas las latinoamericanas, sino también a las de España y Portugal.

La casa de estudios mexicana avanzó tres sitios en esta clasificación, al pasar del lugar 103 al 100 durante

Clasificación del QS World University Rankings 2021

el último año, siendo la institución iberoamericana que goza de mejor prestigio académico, de acuerdo con el *ranking* internacional.

Indicadores

En esta edición, la UNAM obtuvo 93.3 de 100 puntos posibles en el indicador Reputación Académica, construido con base en las opiniones de 94 mil académicos de las mejores entidades del planeta en investigación.

En el indicador Reputación entre Empleadores también salió bien posicionada al conseguir una calificación de 90.9.

Desde 2016, esta casa de estudios ha mostrado un ascenso sostenido en el *ranking*, al avanzar 75 lugares.

Para esta edición se evaluaron cinco mil 500 universidades, colocándose la Universidad Nacional en el sitio 100.

La clasificación mundial es liderada por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), seguido por la Universidad de Stanford y la Universidad de Harvard, las tres de los Estados Unidos de Norteamérica. *g*



MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers emitió sendos acuerdos por los que se crean la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con el propósito de aprovechar el potencial de las tecnologías para aprender y enseñar, y enfrentar adecuadamente los retos y desafíos que se presentan para responder de forma cabal a las demandas de la sociedad y del país.

De esta forma, se publica en la página electrónica de *Gaceta UNAM* el acuerdo por el que se instituye la CUAIEED, que impulsará la creación y aplicación de modelos educativos y metodologías innovadoras en las modalidades de educación presencial, abierta, a distancia y mixtas o semipresenciales.

También vinculará al sistema presencial con el de Universidad Abierta y Educación a Distancia en las diferentes entidades académicas, mediante proyectos que fomenten la intermodalidad; y se encargará de planear, desarrollar e implementar estrategias de transición para enfrentar situaciones de emergencia educativa, como consecuencia de pandemias o eventos similares.

Con el establecimiento de esta nueva coordinación, que dependerá de la Secretaría General de la Universidad, desaparecen las coordinaciones de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, y de Universidad Abierta y Educación a Distancia, señala el documento.

La CUAIEED asesorará y colaborará con las entidades académicas en la instrumentación de planes y métodos de formación y profesionalización docente, así como de modelos de evaluación del y para el aprendizaje del alumnado, entre otras funciones.

Asimismo, ofrecerá actividades de educación continua y formación docente sobre métodos innovadores de enseñanza, educación en línea, investigación educativa traslacional, evaluación educativa y desarrollo curricular.

Otra de sus funciones será propiciar y coadyuvar con las instancias institucionales en el diseño y desarrollo de sistemas de gestión adecuados



Acuerdos del rector

La Universidad adecua estructura para responder a nuevos retos digitales

Se crean la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia, así como la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

para ambientes educativos en las modalidades presencial, abierta, a distancia y mixta o semipresencial.

Expandir y acrecentar alcances

En lo que respecta al otro acuerdo, indica que desaparece la Dirección General de Bibliotecas y se crea la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, la cual actualiza sus funciones y se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Esta modificación, indica el documento, se da en el contexto de un mundo cada vez más digitalizado, en el que la biblioteca universitaria debe expandirse y constituirse como la vía de acceso a la información

científica, humanística, tecnológica y artística, registrada y organizada en diversos soportes tecnológicos propios de una universidad contemporánea con liderazgo internacional.

Además, en las condiciones precipitadas por la contingencia sanitaria mundial, las bibliotecas universitarias están llamadas a redefinir, extender y acrecentar sus alcances en términos de acceso a sus acervos y recursos a distancia, para beneficio de todos los usuarios que lo requieran, así como a desarrollar los recursos digitales y los ámbitos virtuales que sean pertinentes.

“En ese sentido, la evolución y la modernización de las bibliotecas de la UNAM resultan cruciales, y su cercanía, interacción y colaboración con las colecciones digitales y los ámbitos de tecnologías de la información y la comunicación, y las del aprendizaje y el conocimiento se vuelven estratégicas”, agrega el acuerdo difundido también en la página electrónica de *Gaceta UNAM*. Ambos entraron en vigor el jueves 11 de junio. *g*

Hasta el 31 de octubre Suspenden viajes, intercambios y actividades en el exterior

Con el propósito de prevenir la propagación de la pandemia entre la comunidad universitaria, el rector Enrique Graue emitió un acuerdo por el que a partir del jueves 11 de junio y hasta el 31 de octubre de 2020 se suspende la asistencia de universitarias y universitarios a reuniones académicas o culturales como: cursos, conferencias, congresos, seminarios, mesas redondas y talleres, entre otros, en instituciones del extranjero.

Asimismo, quedan suspendidas las visitas de intercambio académico internacional e igualmente la recepción para la realización de estancias académicas o de investigación.

No se autorizará ningún tipo de apoyo económico institucional para movilidad—viáticos, pasajes terrestres o aéreos, inscripciones, entre otros—, ya sea a cuenta de ingresos ordinarios o extraordinarios, para comisiones, licencias académicas, permisos, estancias académicas o de investigación, ni para recibir a académicos visitantes.

Lo anterior, señala el acuerdo publicado en *Gaceta UNAM*, se establece como medida preventiva dada la dimensión, evolución y facilidad de propagación de la Covid-19.

“En atención a las medidas necesarias que se requiere tomar para proteger a la comunidad universitaria de la pandemia que afecta al país, la Universidad Nacional Autónoma de México en pleno ejercicio de su autonomía realiza las acciones indispensables para ayudar a prevenir y controlar dicha pandemia”, puntualiza.

Se determina que la administración central de la UNAM, las entidades académicas y dependencias universitarias, en el ámbito de su competencia y conforme a la disponibilidad presupuestal, procurarán la ejecución de actividades académicas y culturales a distancia o vía remota durante esta contingencia.

Los trabajos y prácticas de campo o estancias académicas dentro del territorio nacional se autorizarán una vez que se evalúen los riesgos para los asistentes en cada uno de los casos solicitados, previa evaluación de las entidades académicas.

Se trata, indica el documento, de acciones emergentes que protejan la salud de todas las personas que integran la comunidad universitaria y del público en general que acude cotidianamente a las instalaciones de esta casa de estudios, ante el grave riesgo que representa la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19). g



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Elba Rosa Leyva, presidenta de la Federación Mexicana de Odontología

MIRTHA HERNÁNDEZ

Elba Rosa Leyva Huerta, directora de la Facultad de Odontología, fue elegida por unanimidad presidenta de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, que agrupa a 74 instituciones de educación superior del país, para el periodo 2020-2022.

“Me da mucho gusto porque soy la primera mujer en dirigir la Facultad y ahora presido la federación. Es un gran reto, buscaré fomentar la cooperación académica y científica entre las escuelas y facultades, consolidar su trabajo interno y mejorar la odontología en el ámbito nacional”, afirmó Leyva Huerta.

Ejemplo de ello es la elaboración del Protocolo de Bioseguridad, que deberá seguirse en los planteles al regresar a las actividades, y que incluye acciones en clínicas y en espacios comunes como bibliotecas, aulas, laboratorios y pasillos, entre otros.

Bioseguridad

Este protocolo se inició en Odontología y posteriormente se sumaron la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) León, las facultades de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza, y la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología.

La universitaria resaltó que las condiciones de seguridad que tienen los alumnos de odontología en las clínicas se apegan a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, pues por cada paciente que atienden disponen de un kit de protección que incluye gorro, bata, cubrebocas y guantes.

La doctora en Ciencias Odontológicas en el área de Patología Bucal subrayó que la demanda para cursar esta carrera ha aumentado. Esta profesión nació como una actividad artesanal, y hoy en día exige una importante formación médica de sus estudiantes.

“Enfrentar epidemias como VIH-sida, influenza y ahora la Covid-19, nos ha empujado a tener más conocimientos y mayores medidas de seguridad”, concluyó. g

Vencieron a 445 equipos de diversas instituciones

Alumnos de Economía ganan el Reto Banxico

Luis García, Liliana García, Edher Jiménez, Yehoshafat Sereijo y Leslie Badillo fueron asesorados por Santiago Capraro

Laura Romero

Con una propuesta de política monetaria para enfrentar la crisis por la pandemia, basada en un análisis profundo de la coyuntura actual y conocimiento de la historia del país, de teoría económica y de econometría, un grupo de alumnos de la Facultad de Economía (FE) resultó ganador del Reto Banxico 2020, convocado por el Banco de México.

El triunfo, obtenido de entre 446 equipos provenientes de todos los estados y casas de estudio de la República, es un reconocimiento al razonamiento complejo y la posibilidad de otorgar soluciones a los grandes problemas de la nación que tuvieron los estudiantes de la UNAM.

Los alumnos de octavo semestre: Edher Emmanuel Jiménez Pacheco, Leslie Areli Badillo Jiménez, Luis Michael García Damazo, Yehoshafat Manuel Sereijo Reyes y Liliana Denisse García Mozo, tuvieron la asesoría de Santiago Gabriel Manuel Capraro Rodríguez, profesor de la FE.

Dijeron que fue gratificante enfrentar sin problemas a instituciones públicas y privadas, llegar a las finales y ganar por primera vez para la FE y la UNAM.

Eduardo Vega, director de la Facultad, calificó el logro como una excelente noticia para esa entidad, “porque el Reto Banxico es un certamen dirigido a los economistas en formación para que hagan recomendaciones puntuales de política monetaria, y en tiempos de emergencia sanitaria por la Covid-19, para mejorar las condiciones monetarias y financieras de la economía nacional para enfrentar de manera menos adversa esta situación tan difícil”.

Luego de mencionar que entre los mejores 10 trabajos elegidos por el Banco de México tres fueron de la FE, destacó que el conjunto vencedor fue asesorado por un académico joven, entusiasta y comprometido, que ingresó recientemente a la Facultad mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos.

El objetivo del reto era presentar un ensayo que analizara los determinantes de la inflación en México y sustentara una recomendación de política monetaria que tomara en cuenta la estabilidad financiera. Para ello, “examinamos las condiciones económicas internacionales que afectan a la economía del país, así como la evolución de las variables nacionales que determinan la inflación. Dentro de los análisis incluimos modelos econométricos para dar sustento cuantitativo y técnico a nuestra propuesta”, explicó Yehoshafat Sereijo.

Este año el concurso se tornó más complejo, pues se debían tomar en cuenta las condiciones internacionales y nacionales en el entorno económico determinado

por las consecuencias generadas ante la crisis sanitaria mundial del SARS-CoV-2, por lo que se tuvieron que identificar los choques de demanda y oferta que desataron las medidas necesarias para detener la propagación del coronavirus en México, añadió Capraro Rodríguez.

Aprendizajes

Leslie Badillo resaltó que, en ese contexto, no sólo modificaron las fechas de la convocatoria del certamen, sino que también hubo que estar al pendiente de los cambios que se produjeron en la economía. “Eso fue muy interesante y aprendimos mucho. Hicimos una aplicación directa de todo lo que hemos visto en clase”.

Luis García mencionó que el trabajo del equipo comenzó desde enero, pero en marzo, con la crisis sanitaria, se tuvieron que integrar nuevos elementos que no habían sido considerados y estimar los modelos econométricos. El ensayo se envió el 3 de abril; los 10 mejores se dieron a conocer el 8 de mayo y los tres finalistas el 22 del mismo mes. A partir de entonces “nos preparamos para presentarlo ante el jurado; fueron semanas muy intensas en las que nuevamente se actualizó el análisis y se integraron datos recientes, como el informe enero-marzo del Banco de México”.

Liliana García refirió que, para realizar las recomendaciones, se utilizaron dos modelos. En uno, se consideran variables macroeconómicas como la inflación general y subyacente, tipo de cambio, y diferencial en las tasas de interés de México y de Estados Unidos, entre otros factores.

En el otro, abundó Edher Jiménez, se tomaron en cuenta el consumo, el mercado de trabajo y de fondos prestables, incluyendo precios del petróleo, para hacer un pronóstico de cómo se iba a comportar la inflación. *g*



• Santiago Capraro, Yehoshafat Sereijo, Edher Jiménez, Leslie Badillo, Liliana García y Luis García.

Utilizan sincrotrón, acelerador de partículas

Analizan la estructura química del SARS-CoV-2

PATRICIA LÓPEZ

Para encontrar potenciales fármacos dirigidos a inhibir la acción del virus SARS-CoV-2, científicos mexicanos investigan cómo funciona, por medio de la utilización del sincrotrón, equipo de física de última generación.

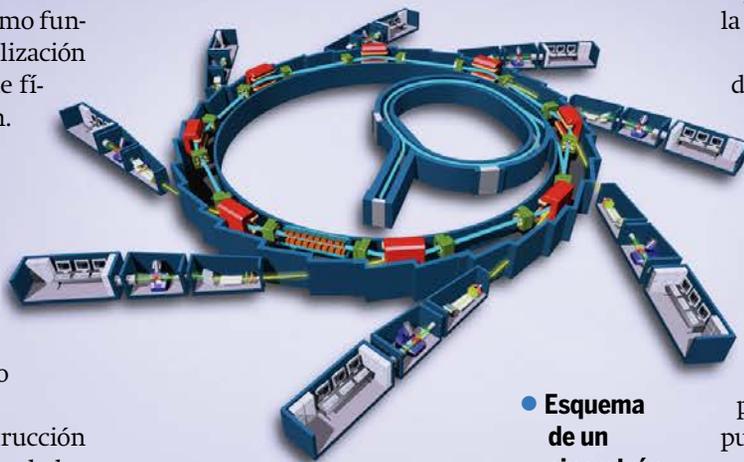
“Es un acelerador de partículas, específicamente de electrones, el cual hace que se muevan a velocidades cercanas a la de la luz”, explicó José Franco López, del Instituto de Astronomía.

Por medio de la construcción de un anillo extenso, alrededor del cual el conjunto de electrones puede circular y generar una luz más intensa que la proveniente del Sol, “puede analizarse a detalle la estructura de la materia, como la de los virus”, detalló el universitario al participar como moderador en una mesa virtual realizada como parte de El Aleph. Festival de Arte y Ciencia. Las Posibilidades de la Vida: Covid-19 y sus Efectos.

Batalla de la ciencia

En el encuentro, tres expertos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacio-

Equipo de última generación; el propósito, encontrar medicamentos potenciales para inhibir al virus



● Esquema de un sincrotrón.

nal hablaron de los estudios que desarrollan para combatir al coronavirus causante de la Covid-19, con ayuda del sincrotrón.

Liliana Quintanar Vera, del Cinvestav Zacatenco, expuso que ocurre una interacción entre algunos metales y proteínas involucrados en enfermedades. En especial, el zinc interviene en la proteína angiotensina 2 (ACE2) humana, que da entrada a las células a la proteína Spike, del SARS-CoV-2.

Con ayuda del sincrotrón de Villigen, Suiza, Quintanar y su grupo pueden analizar las estructuras químicas para buscar un

inhibidor del proceso. “La hipótesis es que podemos usar los datos colectados en el sincrotrón de la proteína ACE2 y usarla como un reportero de la interacción con la proteína viral”.

Edgar Morales Ríos, también del Cinvestav Zacatenco, trabaja con la movilidad de ciertas proteínas dentro de microtúbulos en las células humanas (como si fueran carros del Metro).

“Los virus pueden secuestrar estas proteínas para moverse dentro de las células, y con el sincrotrón pretendemos saber cómo se puede inhibir ese proceso.”

Replicación de proteínas

Luis Briebe de Castro, del Cinvestav Irapuato, está concentrado en el ARN del virus, y con mecanismos que vigilan cómo se replican las proteínas dentro de las células.

“Si podemos tener algo que impida que haya una reparación y una replicación dentro de las células, tendríamos una forma de evitar que los contagios tengan efectos devastadores”, afirmó.

Los científicos laboran con muestras en el sincrotrón de Suiza, mientras, ya se desarrolla un plan para instalar uno en el estado de Hidalgo, en México. *g*

Es indispensable una comunicación objetiva y con responsabilidad científica, señalan participantes

Una de las principales lecciones que nos ha dejado la pandemia ha sido la reivindicación del conocimiento científico y humanístico, de la educación y de la cultura como guía central para la participación social, aseguraron quienes intervinieron en la discusión académica 100 Días de Pandemia en México.

A seis meses de haber sido descubierto en China, y cien días de haber llegado a México, el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado un enorme daño. Aun así, también ha sido una oportunidad para aprender y valorar lo que es indispensable para construir un futuro más seguro, enfatizó Samuel Ponce de León, organizador del encuentro, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud y coordinador de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus.

Acompañado por William Lee Alardín y Guadalupe Valencia García, coordinadores de la Investigación Científica y de Humanidades, respectivamente, Ponce destacó que las acciones de salud pública no deben desvirtuarse en el actual concierto de superficialidad, politización y denostación, porque ello confunde y no ayuda a informar y orientar a la población.

“En seis meses hemos visto cómo ha ocurrido una gravísima sucesión de infecciones, que alcanza hoy más de siete millones de casos en el planeta, casi medio millón de muertes, y para México se han acumulado más de cien mil casos y más de 10 mil decesos”, resumió.

Respecto de lo que viene en los próximos 12 a 18 meses, Ponce de León se refirió a lo imprescindible de ajustar actividades a la situación epidemiológica (requerimientos hospitalarios); mantener un mensaje claro, sin distractores, centrado en la prevención y las acciones de salud pública; considerar un futuro asociado al SARS-CoV-2 indefinidamente, y mantener a la vacuna en el horizonte como la mejor esperanza.

El camino de la ciencia

Con la convicción de que el conocimiento científico y la educación son recursos indispensables para hacer frente a la mayor crisis de salud que ha padecido el planeta en el último siglo, Lee Alardín habló de la relevancia de las numerosas acciones emprendidas en la UNAM desde principios de año.

En consideración a las contribuciones de la Universidad Nacional, resaltó el trabajo dedicado de la comunidad orientado a comprender y mitigar los efectos de la enfermedad, las iniciativas que hay en cuanto a tratamientos diagnósticos y vacunas, el diseño y fabricación



Debemos invertir en todas las áreas del saber.

William Lee Alardín



Como nunca antes somos partícipes en todo el mundo de la misma tragedia.

Guadalupe Valencia García

Consenso del encuentro 100 días de pandemia

Conocimiento, educación y cultura, caminos contra la Covid-19

de equipos de protección para personal médico (como mascarillas y caretas), y para pacientes, como ventiladores.

Igualmente, habló de la significación de comprender y monitorear mediante plataformas públicas y georreferenciadas la dispersión de la pandemia por el país, y sobre todo en las comunidades que por sus características son las más vulnerables; además, subrayó que las herramientas desarrolladas han estado a disposición de las autoridades desde el primer momento para facilitar la toma de decisiones.

Explicó que los escenarios para la evolución del contagio, que han estudiado los expertos de la Universidad Nacional, indican que es un fenómeno que no se termina de manera súbita y que su disminución depende principalmente de las medidas de prevención y distanciamiento físico de la población, por lo que un mensaje unificado y claro de las autoridades a todos los niveles es sumamente importante.

“Los efectos en la salud y en la economía reflejan lo esencial de contar con instituciones robustas, infraestructura de calidad y personas

capacitadas para que con conocimiento e innovación se puedan enfrentar los retos cotidianos de la sociedad y las emergencias de diversa índole.”

William Lee remarcó que la emergencia sanitaria evidencia la relevancia de contar con una estrategia de largo plazo para generar conocimiento, innovar, hacer tecnología y tener educación de calidad en todos los niveles. “Debemos invertir en todas las áreas del saber, sin excepción y sin preconcepciones”.

Un nuevo “nosotros”

Guadalupe Valencia García planteó lo primordial de la educación y las instituciones académicas ante una crisis social causada por una nueva enfermedad, que terminará por infectar a millones de personas y que costará la vida a cientos de miles.

Acentuó la necesidad de contar con miradas multi y transdisciplinarias para comprender a la pandemia como un fenómeno global y multidimensional. “El conocimiento y la reflexión que hacen las ciencias sociales y las humanidades



Demanda hospitalaria, el indicador para el desconfinamiento.

Samuel Ponce de León



Necesario, mantener un proceso de comunicación efectiva entre científicos, autoridades y sociedad.

Mauricio Rodríguez Álvarez



En la Clínica para el Diagnóstico Covid-19 se han concretado mil 206 pruebas.

Yolanda López Vidal

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Comunicación efectiva

Mauricio Rodríguez Álvarez, profesor de la Facultad de Medicina (FM) y vocero de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, insistió en la necesidad de mantener un proceso de comunicación efectiva entre científicos, autoridades y sociedad para hacer frente a un virus que, globalmente, continuará generando daños.

Además presentó los resultados de dos encuestas sobre percepción de la pandemia en población general y en personal de salud, y reiteró lo esencial de reforzar las medidas de prevención de contagios en la comunidad, así como el cuidado, atención y protección del personal de salud.

En la primera encuesta, con tres mil 158 participaciones provenientes de 29 estados de la República, 89 por ciento considera que es un problema grave. En la otra, para personal de salud, consultaron a 424 profesionales que laboran actualmente en algún hospital de 30 estados, y arrojó que siete por ciento de ellos han recibido insultos o agresiones por su labor.

En la primera encuesta, con tres mil 158 participaciones provenientes de 29 estados de la República, 89 por ciento considera que es un problema grave. En la otra, para personal de salud, consultaron a 424 profesionales que laboran actualmente en algún hospital de 30 estados, y arrojó que siete por ciento de ellos han recibido insultos o agresiones por su labor.

Las pruebas diagnósticas

Yolanda López Vidal, coordinadora del Programa de Diagnóstico SARS-CoV-2 de la UNAM y académica de la FM, informó que desde el 24 de marzo que entró en funciones la Clínica para el Diagnóstico Covid-19 de esta casa de estudios, y hasta el 31 de mayo, se habían recibido tres mil cien llamadas telefónicas, en las que se otorgaron dos mil 800 citas y se concretaron mil 206 pruebas, de las que 21 por ciento resultaron positivas; de ese universo, 45 por ciento son alumnos de posgrado en residencia médica.

“Son alumnos médicos residentes en distintas sedes hospitalarias; así apoyamos a quienes en nuestra comunidad están más expuestos y ven por los demás. En la implementación de diagnósticos cada vez más certeros y tempranos, se introdujeron pruebas complementarias

como una evaluación de la capacidad olfativa, que ha sido útil para identificar a personas asintomáticas (12.6 por ciento)”, explicó la especialista, quien junto con el Instituto de Química se ha dado a la tarea de satisfacer esta demanda para hospitales y sitios con riesgo de transmisión.

“De la población atendida, 52 por ciento son hombres y 48 por ciento mujeres; la edad promedio es de 33 años. Cincuenta y cuatro por ciento son estudiantes, 30 por ciento académicos, 16 por ciento personal administrativo y trabajadores. Setenta y dos por ciento de todos los atendidos habitan en Ciudad de México”, puntualizó la especialista.

Ponce subrayó que el indicador para el desconfinamiento es la demanda hospitalaria: la vigilancia epidemiológica en servicios de urgencias, porque las secuencias de brotes seguirán incluso a lo largo de 2021, “aunque eso no significa que tengamos que estar necesariamente confinados, sino sobrellevar la relación que minimice el riesgo teniéndolo presente siempre”.

Indicó que la UNAM mantiene su estrecha alianza con el resto del país, participando en todas las áreas del conocimiento para mitigar las consecuencias y aprender cómo construir un mundo mejor.

“La crisis que resulta de esta pandemia debe derivar en la construcción de instituciones de salud con suficiencia y capacidad, de organismos dedicados al estudio, prevención y vigilancia de epidemias y otros eventos catastróficos, como el calentamiento global, y de acciones para una sólida cultura sobre prevención y cuidado de nuestra salud y de nuestra especie”, comentó.

En la sesión de preguntas y respuestas, William Lee Alardín resaltó que la evolución de la Covid-19 nos dictará un posible regreso de forma ordenada y prudente, aunque no puede ponerse una fecha absoluta la cual “se encuentra ligada al comportamiento de la gente y si tenemos precauciones”. Esperamos, concluyó, “que disminuya como en países que han tomado medidas” e insistió: “rebrote no es igual a confinamiento”.

PATRICIA LÓPEZ / LEONARDO FRÍAS

son imprescindibles para entender y atender las necesidades derivadas de una crisis que ha visibilizado y acentuado las desigualdades y la violencia en nuestra nación”.

“Es un acontecimiento total y global, pues como nunca antes somos partícipes en todo el mundo de la misma tragedia y eso nos hace contemporáneos de la Covid-19 que, para su interpretación y atención, requiere de todas las miradas, todas las disciplinas y todos los científicos y humanistas”, dijo.

Valencia García anotó que la duración de los estudios sociales y humanísticos será más larga que la de los estudios científicos de la vida y de la materia. Las investigaciones sobre la economía y la sociedad que den lugar a recomendaciones de política pública serán de mediano plazo.

“Estamos ante una época que puede ser muy inspiradora y fructífera en el plano intelectual. Cuando se abran las puertas, será imperativo construir un ‘nuevo nosotros’, una comunidad universitaria y una sociedad con espíritu responsable y solidario, menos individualista, más colaborativa y cuidadosa del medio ambiente.”

Análisis de Rosa Elisa Rodríguez, académica de Ciencias del Mar en Puerto Morelos, Quintana Roo

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Puerto Morelos, Quintana Roo

LETICIA OLVERA

El sargazo pelágico que llega masivamente al Caribe mexicano desde 2014, contiene elementos como arsénico, cobre, manganeso y molibdeno, que en altas dosis pueden ser dañinos tanto para humanos como para la flora y la fauna de esa región, afirmó Rosa Elisa Rodríguez Martínez, integrante de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, con sede en Puerto Morelos, Quintana Roo.

De acuerdo con un estudio liderado por la especialista universitaria, después de analizar 63 muestras de estas macroalgas, recolectadas durante 2018 y 2019 en diferentes localidades, se encontraron, además de los elementos mencionados, concentraciones de aluminio, calcio, cloro, cobre, hierro, potasio, magnesio, fósforo, plomo, rubidio, azufre, silicio, estroncio, torio, uranio, vanadio y zinc, entre otros.

Cabe señalar que en esta investigación participaron también el Instituto de Geología de la UNAM, El Colegio de

Contiene arsénico, cobre, manganeso, molibdeno...

Sargazo, dañino para humanos y ecosistema marino

la Frontera Sur, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y el Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad Internacional de Florida.

“Si bien algunos de estos elementos son nutrientes esenciales, otros pueden llegar a ser tóxicos en altas concentraciones. El que más preocupa es el arsénico, pues se encontró en todas las muestras colectadas y en la mayoría superan los límites establecidos para consumo humano y animal”, destacó Rodríguez Martínez.

“Desde el comienzo del arribo masivo de sargazo a nuestras costas una de las preocupaciones fue que podría contener metales pesados y metaloides, porque se sabe que las algas pardas tienen alginatos, los cuales favorecen su absorción, y

porque ya había algunos reportes para otros lugares del Caribe acerca de altas concentraciones de algunos elementos tóxicos. Sin embargo, todos los estudios que se habían realizado eran muy puntuales, es decir, en un solo lugar o en un mes específico”, comentó.

“Por ello, nosotros quisimos ir más allá y saber qué tan variable era la concentración de diferentes elementos, incluyendo metales pesados y semimetales, tanto en el espacio como en el tiempo.”

2014, el inicio

Rodríguez Martínez recordó que el sargazo empezó a llegar a las costas de Quintana Roo desde finales de 2014, intensificándose en 2015; “en 2018 fue cuando el volumen fue exagerado, y su llegada continuó hasta septiembre de 2019 y después decayó”.

Preocupa que en los últimos cuatro años han llegado a costas del país millones de toneladas de sargazo, de las cuales muy pocas han sido removidas, y su acumulación y descomposición están afectando severamente a estos ecosistemas, incluyendo playas, arrecifes de coral, pastizales marinos, manglares y posiblemente el acuífero, que es la única fuente de agua dulce en la región, apuntó.

“Desde 2015 empezamos a ver mortalidad de pastizales marinos, pegados a la costa, por la gran cantidad de materia

SOLUCIONES

Una manera de resolver estos problemas sería encontrar usos industriales para las macroalgas. Hasta hoy, se están explorando varias formas de usar el sargazo, incluyendo la elaboración de fármacos y alimentos, tanto para humanos como para animales; no obstante, la presencia de elementos, como el arsénico, es una limitante.

Si se quiere utilizar para las industrias farmacéutica o alimentaria es indispensable hacer estudios con equipos más especializados, con los que se mida de manera más precisa la concentración de elementos tóxicos, porque ésta depende de factores como los lugares por donde pasaron las macroalgas durante su recorrido por el océano, las actividades industriales que se realizan en esas zonas y también cuestiones ambientales como la precipitación pluvial, ya que esto puede variar de un año a otro.

“En la actualidad hay investigadores que analizan formas para remover los elementos tóxicos del sargazo, pero aun si se logran desarrollar exitosamente, habrá que hacer un análisis de costo-beneficio para determinar la viabilidad de su uso industrial”, aseguró Rosa Elisa Rodríguez.

Además, se está experimentando mezclar el sargazo con resinas para producir diferentes materiales, como bloques de construcción, tapas de registros y de coladeras, muebles para jardín e incluso se ha propuesto emplearlo para hacer los durmientes para el tren Maya, informó.

Sin embargo, un asunto que preocupa a los inversionistas es que no se sabe si el sargazo llegará anualmente y en la misma abundancia, o si serán eventos cíclicos. “Además, carecemos de un marco legal que dé certeza jurídica a los inversionistas”, dijo.



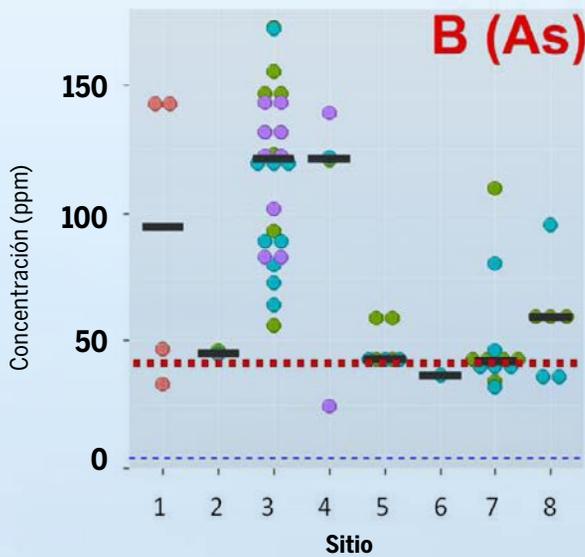
Imágenes: cortesía de Rosa Elisa Rodríguez.



● Algunas de las muestras analizadas.

Concentración de elementos en el sargazo a lo largo de la costa del Caribe mexicano en 2018-2019

Rosa E. Rodríguez-Martínez^{1,2}, Priyadarsi D. Roy^{2,3}, Nuria Torrescano-Valle³, Nancy Cabanillas-Terán^{3,4}, Silvia Carrillo-Domínguez³, Ligia Collado-Vides⁵, Marta García-Sánchez^{1,2} and Brigitta I. van Tussenbroek¹



Límite tóxico alimentos

orgánica y actividad bacteriana que resulta de la descomposición de estas algas, la cual, por acción del oleaje, regresa al mar tornando el agua de color café, volviéndola turbia, reduciendo la cantidad de oxígeno y luz y aumentando los niveles de sulfuro, nitrato y amonio. Este deterioro en la calidad del agua ocasiona que las plantas no puedan realizar la fotosíntesis y mueran.”

Mortalidad de fauna

En 2018, resaltó, se empezó a registrar además mortalidad de fauna marina, como peces, crustáceos y moluscos, que recalaban en las playas a lo largo del Estado de Quintana Roo, a veces de forma aislada, otras en altas concentraciones. Esto se vio nuevamente durante los meses pico de sargazo en 2019.

Desde 2018, también comenzó a observarse una gran mortalidad de corales, resultado de una epidemia denominada Síndrome Blanco, y aunque aún no está comprobado que esté asociada al arribo masivo de sargazo, sabemos que el deterioro en la calidad del agua contribuye a la muerte de estos organismos, mencionó la especialista.

La llegada de estas macroalgas en las costas del Caribe mexicano ha sido un fenómeno recurrente en los últimos años, y posiblemente seguirá en el futuro cercano. De hecho, este año ya está empezando a llegar en mayor abundancia. “Considerando los resultados obtenidos en nuestro estudio, recomendamos analizar la concentración de elementos tóxicos del sargazo antes de utilizarlo en la industria alimentaria y farmacéutica, o evitar su uso”, subrayó.

Es necesario encontrar formas adecuadas de su manejo, para que no deteriore nuestras playas ni otros ecosistemas costeros, así como el acuífero, que puede contaminarse por la mala disposición que se hace de este material actualmente. Un manejo eficiente además evitará afectaciones a la economía de Quintana Roo, pues el sargazo ha dañado a la industria turística debido a que da muy mal aspecto a las playas, produce malos olores y puede causar irritaciones en la piel, porque en él pueden crecer organismos urticantes, dijo.

Conclusión

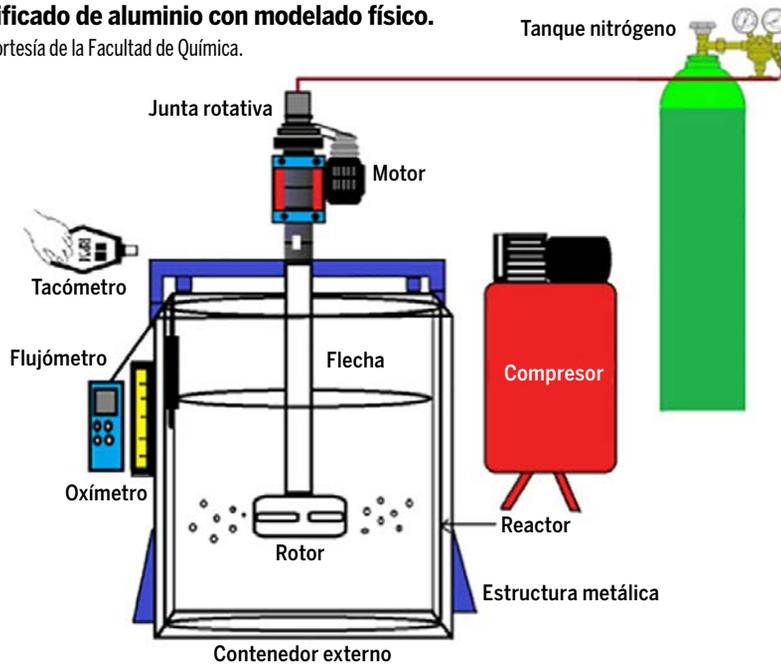
Rodríguez Martínez precisó que una conclusión del estudio es la urgencia de remover el sargazo de las playas y costas antes de que se descomponga, con el propósito de evitar que los metales y elementos que contiene se acumulen en la zona marina y continúen dañando a la fauna y la flora de esta región.

“Es importante que en México se hagan más indagaciones como ésta, porque de los países afectados por la llegada masiva de sargazo somos de los que tiene más centros de investigación y mayores recursos para contribuir de manera efectiva a darle solución a este problema”, resumió. *g*



● **Esquema del aparato experimental del desgasificado de aluminio con modelado físico.**

Imagen: cortesía de la Facultad de Química.



Diseñan rotor en la Facultad de Química

Obtención de aluminio libre de porosidades

Se encuentra en proceso de patentamiento; ese metal es fundamental en la producción de motores automotrices

A partir de distintas herramientas de la ingeniería de procesos, como los modelados matemático y físico, un grupo de especialistas de la Facultad de Química diseñó un rotor o impeller que permite la obtención de aluminio libre de porosidades y con mayor calidad.

Este diseño, en camino de patentamiento, se aplica en la fase industrial conocida como desgasificado de aluminio, por medio de la cual se obtiene un metal con menores impurezas y, por lo tanto, con mayor resistencia, lo que es fundamental en áreas como la producción de motores automotrices.

Marco Aurelio Ramírez Argáez, del Departamento de Ingeniería Metalúrgica y quien está al frente del proyecto, explicó en entrevista que el aluminio es el metal

no ferroso más importante en procesos de producción en el mundo y se usa industrialmente para dos fines: la elaboración de marcos de puertas, ventanas y escaleras (conocido como aleaciones de aluminio por trabajado mecánico); así como la fabricación de monobloques y pistones, además de piezas esenciales en los motores automotrices (denominado aleaciones de aluminio por fundición).

Este último tiene mucho más valor agregado y requiere de mayor calidad, la cual se mide en sus propiedades mecánicas, esto es, que sea muy resistente y no origine fallas, por ejemplo, en los motores.

“Para ello, el aluminio no debe tener defectos, es decir, impurezas, como la presencia de óxidos o elementos no metálicos, o bien, poros u hoyos. Deben ser piezas sólidas. Esos poros pueden ser porque no se solidificó adecuadamente o hay gas atrapado en el interior; en este caso, el más común y perjudicial es el

hidrógeno; por ello, la desgasificación es la eliminación de hidrógeno en aluminio, lo cual se debe realizar en estado líquido”, indicó el académico.

Hay varias maneras de hacerlo, entre ellas inyectar un gas inerte al material, como nitrógeno o argón. Después se agita el material, lo cual ocasiona que el hidrógeno se desplace a las burbujas formadas, y una vez que ascienden se eliminan en la superficie del metal.

Esto se logra con un aparato llamado rotor-inyector, el cual tiene en la punta un impeller o impulsor, también conocido como rotor, que a su vez tiene una especie de aspas y unos conductos por donde se expulsa el gas para desplazar al hidrógeno, pues al agitar el material se producen burbujas por donde se elimina éste.

“Se requiere generar burbujas pequeñas con el propósito de lograr un proceso de desgasificación más rápido. Esta línea de investigación empezó en 2002, tras ser contactados por una empresa mexicana productora de pistones para motores automotrices, misma que encontró que tenía 30 por ciento de piezas rechazadas por estos poros generados por hidrógeno. Nos llamaron y detectamos que no estaban desgasificando adecuadamente”, contó Marco Aurelio Ramírez.

“Efectuamos modelado matemático con flujo de fluidos para entender el movimiento de las burbujas y el desplazamiento de los gases; también se usó la técnica de modelado físico. Hicimos análisis y se observaron las variables para mejorar la velocidad de desgasificado.”

Modelo más efectivo

El grupo, prosiguió el universitario, se dio cuenta de que el principal problema era la

forma del impeller o rotor y, a partir de entonces, con la intervención de tesis de doctorado, maestría y licenciatura, se laboró en la geometría del impeller y se propuso un modelo con mayor efectividad.

El nuevo diseño, precisó el experto, “permite, nada más con cambiar el rotor o impeller que vende la industria normal, mejorar 25 por ciento la rapidez

El nuevo diseño permite mejorar 25 por ciento la rapidez de desgasificado con sólo cambiar el impeller que vende la industria normal

de desgasificado. Lo que hemos hecho en los últimos dos años es optimizar aún más el rotor al variar el número de aspas y algunas características geométricas; podemos decir que tenemos uno mucho mejor que los disponibles en la industria actualmente”, finalizó Ramírez Argáez. *g*

Corto escénico de Gerardo Trejoluna

Teatro UNAM estrena *Vamos todos en línea*

Reflexión en tiempos
distantes de cómo la vida
cambia de muchas maneras
y se emparenta en silencio
con la muerte

Teatro UNAM estrenó en su sitio web el corto escénico de Gerardo Trejoluna *Vamos todos en línea*. Es el encuentro en tiempos distantes y distintos de dos personajes: Cara Blanca y Ciriaco, en el que este último reflexiona sobre cómo la vida cambia de muchas maneras y se emparenta silenciosamente con la muerte.

Son los diferentes cuestionamientos que frente a la cámara se hace Ciriaco, ataviado con enormes zapatos, corbata de moño, sombrero rojo de bombín, pantalones sostenidos por largos tirantes y saco holgado. Preguntas al aire con las que va creando el entramado de una historia que pudiera percibirse como muy personal, pero que en el fondo llega a ser también de los espectadores.

Recluido entre cuatro paredes de un pequeño departamento, apenas sobriamente decorado con viejas carteleras de peleas de box, tres fotografías que han perdido el color de familiares y amigos, un par de guantes colgados sobre la pared, plantas en pequeñas macetas y un primitivo instrumento de cuerda por encima de todo, Ciriaco filosofa para transformar su realidad. Sabe que es pertinente hacerlo y que no debe postergarlo por ningún motivo, dado que se encuentra en el último minuto de su vida, que puede extenderse quizás hasta unos 30 minutos y unos cuantos segundos más, gracias a la magia de la edición.



Foto: cortesía Teatro UNAM.

Asomarse al baúl

Gerardo Trejoluna, el generador de eventos escénicos, ha dicho que para construir su corto antes tuvo que asomarse a su baúl de teatro y extraer de ahí el espíritu y parte del vestuario de Cara Blanca (personaje final en *Sir KO*), enfundarse en éste y con bastón en mano dar entrada a su invitado especial: Ciriaco (personaje *clown* de *La vida muda*), quien con un tono irónico e inocente nos incita, según las propias palabras del autor, “a reírnos de lo que creemos, de lo que no creemos, a reírnos de nosotros mismos, a reírnos hasta de nuestra propia muerte”.

Ciriaco, poeta, músico, loco y ferrocarrilero, guía al espectador en pantalla recorriendo instantáneas de ideas complejas que tocan diversas aristas: nuestro entendimiento del presente, la presencia y la ausencia, la otredad y la conciencia, la religión y la muerte.

Más preguntas rondan en la cabeza de Ciriaco, “amante del arte de desfigurarse el rostro a base de golpes demoledores”: ¿Cómo funcionan las religiones? ¿Qué significa estar? ¿Cómo nos relacionamos con el tiempo? Así, *Vamos todos en línea*, reciclando sensibles cuestionamientos, reflexionando en tiempo real, documentando la vida.

El equipo creativo lo conforman: Gerardo Trejoluna, idea original y actuación; Yaride Rizk, cámara y edición; Rodrigo de la Mora, montaje de audio; Emmanuel Romero, diseño sonoro y mezcla final; Ari Brickman y Krzysztof Tadel, música original de *La vida muda, una ficción documental para morir de miedo*; y Darío González, música original de *Sir KO, la vida es un acto NO premeditado*.

Vamos todos en línea se puede ver en el sitio web www.teatro.unam.mx.

RENÉ CHARGOY

Hallazgo arqueológico de tres mil años

Fueron contemporáneas las culturas maya y olmeca



Fotos: cortesía de Takeshi Inomata.

● María Belén Méndez.



● Verónica Amellali Vázquez.

Se localizó en Aguada Fénix la construcción monumental más grande y antigua de Tabasco

DIANA SAAVEDRA

La construcción monumental más antigua y grande encontrada hasta ahora en la zona maya en Tabasco, con una antigüedad aproximada de tres mil años, pudo ser ocupada para efectuar ceremonias o rituales, toda vez que se descubrieron 21 centros ceremoniales en configuración espacial, afirmaron especialistas de la UNAM.

El lugar se localiza en una planicie utilizada para la agricultura y pastoreo, y las construcciones pasan desapercibidas porque parecen montañas o cerritos naturales, pero con un mapa tridimensional, que hace una especie de radiografía de la tierra, se pudieron observar con mayor claridad los relieves e inferir una posible edificación.

Verónica Amellali Vázquez López, doctora en Estudios Mesoamericanos, y María Belén Méndez Bauer, alumna del doctorado en Estudios Mesoamericanos, ambas de la Universidad Nacional y participantes en el

hallazgo de Aguada Fénix, señalaron que éste es clave para explicar la caída de San Lorenzo (sitio olmeca) y el surgimiento de La Venta; además, demuestra que las culturas olmeca y maya fueron contemporáneas.

Lugar habitado o de paso

Méndez Bauer informó que investigan si ahí había sectores habitados o era lugar de paso, para esclarecer su función en la realización de ceremonias. “Hemos hallado depósitos de cerámicas, huesos de animales, vasijas completas, y al finalizar cada etapa constructiva ponían ofrendas; hasta el momento son cuatro. Una de ellas, el entierro de un individuo (del que no se sabe sexo ni edad debido a la mala conservación del esqueleto), colocado de rodillas; por el desgaste de algunas vértebras se cree que era una persona que cargaba mucho peso”, resaltó.

En tanto, Vázquez López explicó que este descubrimiento llena un vacío en la historia de Mesoamérica: entre la caída de San Lorenzo, un sitio olmeca muy importante, y el surgimiento de La Venta, alrededor del año 800 a. C.

Además, Aguada Fénix es parte de una región que era frontera entre mayas y olmecas, y se creía que esta última cultu-

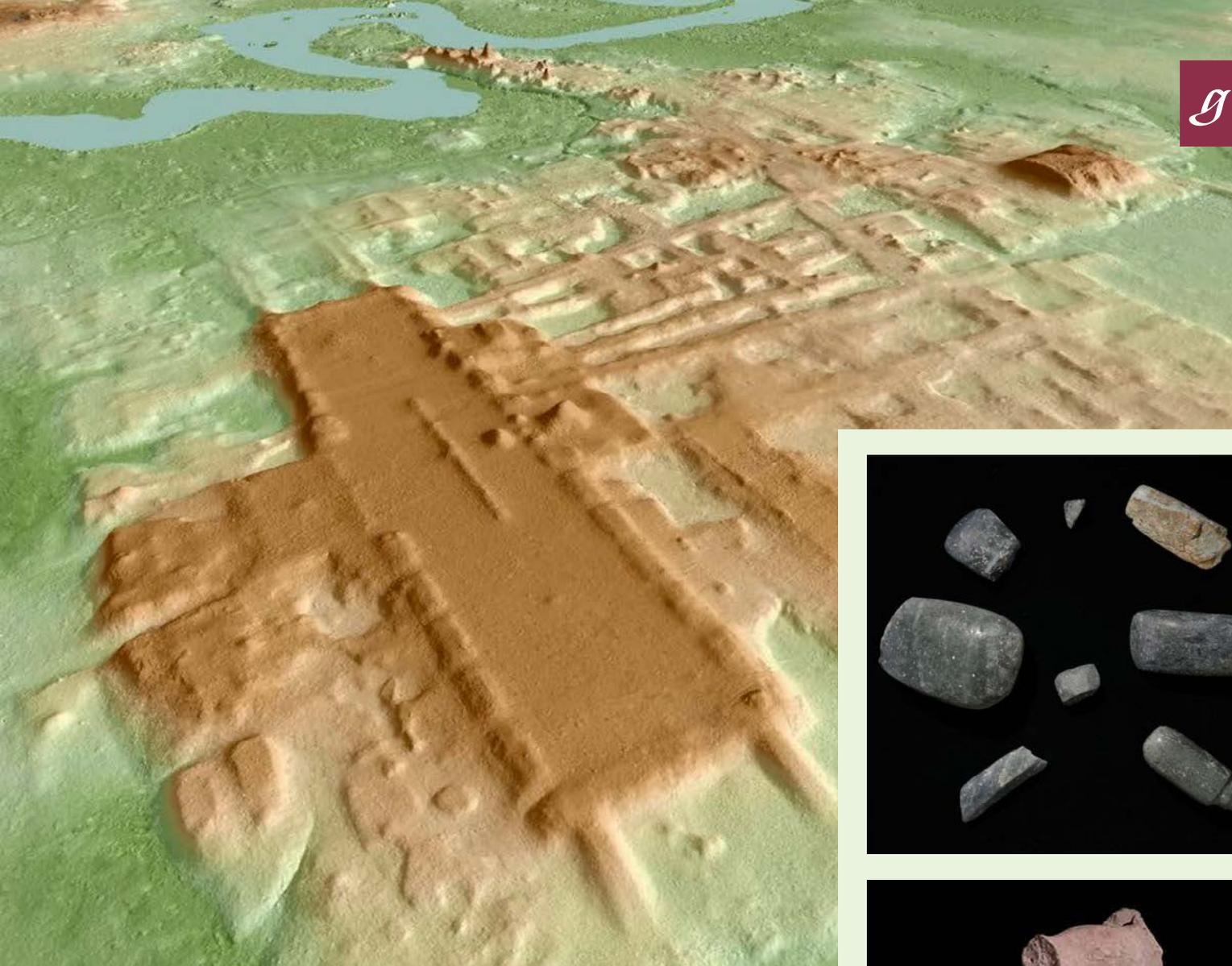
ra había influenciado y quizá originado a la primera, pero con este hallazgo se demuestra que ambos grupos convivieron por mucho tiempo.

Las evidencias de cerámica y el entierro encontrado coinciden más con los de los grupos mayas. “Hemos visto tradiciones compartidas en la elaboración de cerámica, y la obsidiana en Aguada Fénix proviene de yacimientos que se ubican en Guatemala, mientras que la obsidiana en sitios olmecas fue extraída de yacimientos mexicanos, lo que apunta a una filiación cultural más cercana con las tierras bajas mayas”.

Mapa tridimensional

El hallazgo de la estructura de tierra en el sitio arqueológico de Aguada Fénix, que se erigió entre el año 1000 y 800 a. C., fue reportado en la más reciente edición de la revista *Nature*.

Verónica Amellali Vázquez precisó que a partir del análisis de un mapa tridimensional, elaborado por Takeshi Inomata y Daniela Triadan, de la Universidad de Arizona, se percataron de esta plataforma, la cual comenzó a ser explorada físicamente en 2017. “Identificamos siete etapas constructivas principales, cinco de ellas entre los años 1000 y 800 a. C.”, indicó la



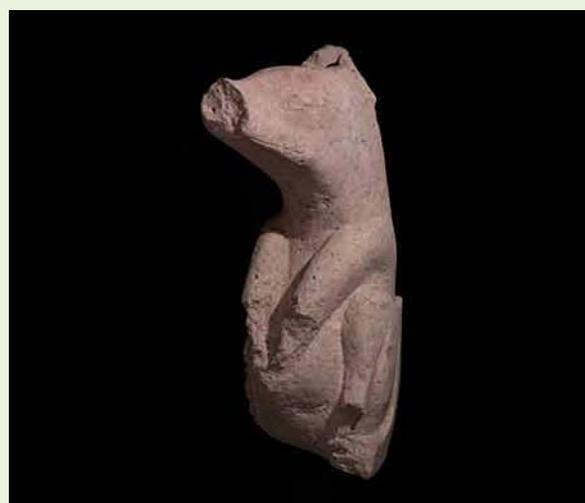
- **Arriba, mapa tridimensional de la zona. Abajo, el lugar, que se localiza en una planicie utilizada para la agricultura y pastoreo; las construcciones pasan desapercibidas porque parecen montañas o cerritos naturales.**

también investigadora del Proyecto Arqueológico Yaxnohcah, de la Universidad de Calgary.

Para hacer el mapa tridimensional se utilizó tecnología LiDAR, primero con imágenes en baja resolución del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y pos-

teriormente con imágenes en alta resolución del Centro Nacional para el Mapeo Láser Aéreo.

Este instrumento reveló 21 centros ceremoniales con una configuración llamada en el proyecto Patrón Formativo Medio del Usumacinta, que se caracteriza



- **Han hallado depósitos de cerámicas, huesos de animales, vasijas completas.**

por una estructura de forma rectangular delimitada por montículos en sus cuatro costados, uno en forma de E al centro, y una plataforma oriental alargada. Se han detectado también versiones más pequeñas del complejo, que miden menos de 400 metros de longitud.

Méndez Bauer reiteró que desde 2017 comenzó la exploración arqueológica y hasta el momento se ha descubierto que el volumen de la construcción es mucho mayor a lo visto en sitios como Palenque.

Finalmente, las universitarias dijeron que para esta exploración han contado con el apoyo de Rodrigo Liendo, investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, y del Instituto Nacional de Antropología e Historia. *g*



● Carmen Boullosa.

Segunda edición de *Vindictas*

Nueva etapa para recuperar la creación literaria de mujeres en AL

El seminario web se transmite en vivo por el canal de Libros UNAM hasta el 25 de junio

La escritora Carmen Boullosa dice que es indispensable recuperar la obra de aquellas mujeres que fueron figuras clave de la literatura latinoamericana pero que debido a condiciones ideológicas de género no recibieron el reconocimiento que merecían. Eran invisibles para el canon literario misógino.

“Estas invisibilidades tan estridentes se han convertido a lo largo de los años para mí, y creo que para ustedes, en una obsesión, y tenemos la necesidad de repensar el canon literario de nuestra lengua para reformularlo recuperando las figuras y las obras claves y sustanciales”, señaló durante la conferencia magistral Invisibilidad Visible: Autoras Hispanoamericanas Fundamentales, con la que comenzó la segunda edición de *Vindictas*. Seminario Web sobre Mujeres y Literatura del siglo XX en América Latina.

La también dramaturga puntualizó que esta recuperación de la creación literaria encabezada por mujeres ya se ha realizado con el movimiento de las “románticas

mexicanas” del siglo XIX, quienes fueron autoras marginadas a pesar de la riqueza de sus textos en los que arremetían contra el racismo, la pena de muerte y otras doctrinas políticas.

Expresó que tanto para ella como para su generación está invisibilidad de las mujeres en el ámbito artístico pasó desapercibida ya que, desde su experiencia, a finales de los años 60 y a lo largo de la década de 1970, eran ellas las figuras más representativas. “Tengo el interés, aquí en *Vindictas*, de subrayar que sobre todo las figuras más sobresalientes de mi generación, las más notorias, fueron mujeres”.

Coral Bracho, Verónica Volkow, Amelia Vértiz y Bárbara Jacobs son algunas de las escritoras que destacó. Las antologías anteriores a su generación, expuso, tradicionalmente casi no incluían mujeres porque tenían una especie de antifaz que desfigura la realidad, moldeado con prejuicios como: “ellas tienen que ser la excepción, tienen que ser pocas, tienen que ser algo raro”.

Además, mencionó que durante aquellos años muchas se mantuvieron muy activas en disciplinas como la fotografía, la pintura, la poesía y el performance, así como en los movimientos estudiantiles.

Boullosa refirió que su incapacidad para ver lo invisible del papel de las mujeres en el ámbito literario se debía a

que ella no se planteaba el hecho porque siempre estuvo rodeada de autoras formidables. Se percató de la situación hasta la década de 1980, cuando su primera traductora al alemán, Erna Pfeiffer, le solicitó ayuda para encontrar a una escritora que había vivido en las sombras hasta entonces: Nellie Campobello, gran narradora de la Revolución Mexicana desde una perspectiva femenina.

Recuperar voces, miradas

Así comenzó la segunda edición de *Vindictas*. Seminario Web sobre Mujeres y Literatura del siglo XX en América Latina, que se transmite en vivo por el canal de Libros UNAM en YouTube hasta el 25 de junio, y en el que también participan Sandra Lorenzano, Liliana Pedroza, Gabriela Ardila, Mary Carmen Sánchez Ambriz, Jimena Eme Vázquez y Ave Barrera, quien además es la coordinadora.

“Estamos buscando recuperar las voces, las miradas, la escritura de autoras latinoamericanas fundamentales que durante mucho tiempo han permanecido fuera del canon y un poco, o mucho, en el olvido de las librerías, las bibliotecas y las antologías”, comentó Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial. *g*



• El titular.

Informe 2019-2020

Arquitectura consolida el proyecto académico de sus cuatro carreras

El informe de actividades de la comunidad de la Facultad de Arquitectura (FA) se dirigieron en 2019-2020 a la consolidación del proyecto académico de las cuatro licenciaturas que ahí se imparten, propuesto en el Plan de Desarrollo 2017-2021. Así lo constata la reacreditación de Diseño Industrial, la recepción desde el primer año de conocimientos compartidos en Arquitectura de Paisaje, la implementación de 70 por ciento de las asignaturas del Plan de estudios 2018 en Urbanismo, así como la actualización, aprobación y generación de nuevas asignaturas optativas en Arquitectura, indica Marcos Mazari Hiriart en su tercer Informe de actividades al frente de dicha entidad académica.

El documento puede verse desde el pasado 26 de marzo en el portal de la Facultad, en atención a las medidas de contención de la

Marcos Mazari destacó también la reestructuración del posgrado y el vínculo investigación-docencia

Covid-19 y del comunicado emitido por la UNAM el 17 de marzo de 2020. En él se destaca la reestructuración académico-administrativa en los programas de posgrados, en el fortalecimiento de los vínculos académicos y la atención a los requerimientos del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Laboratorios y publicaciones

En cuanto al vínculo entre investigación y docencia, se resalta que durante el lapso informado se han implementado laboratorios y se privilegió el seguimiento y difusión en publicaciones académicas tanto de la Universidad como externas, de

proyectos de investigación. En este sentido destaca la participación del Laboratorio de Materiales y Sistemas Estructurales (LMSE) de la FA en el equipo de universidades del Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sostenibles (LNVCS) del Conacyt.

Como parte del programa de movilidad estudiantil que recibe el apoyo de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización y de la Secretaría de Educación Pública, el año pasado 329 alumnos realizaron estudios en el extranjero y cinco en universidades nacionales; 273 de la licenciatura en Arquitectura, 51 de Diseño Industrial, cinco de Arquitectura de Paisaje y cinco de Urbanismo. En reciprocidad, la Facultad recibió a 224 alumnos de 68 instituciones de educación superior; 164 del extranjero y 60 de universidades nacionales.

Asimismo, se apunta que por sexto año consecutivo el número de titulados se incrementó, en tanto que, en 2019, se alcanzó la cifra de 704, debido a la instrumentación y divulgación de las distintas opciones de titulación. Cuarenta y dos alumnos optaron por la modalidad de Ampliación y Profundización de Conocimientos; 50, por medio de Estudios de Posgrado; tres, con Servicio Social, y seis por Actividad de Investigación para la formación de futuros cuadros de investigadores.

Vinculación

El informe señala además la gestión y realización extraordinaria de la Coordinación de Vinculación y Proyectos Especiales de la FA, así como la confianza de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) del gobierno federal y la participación de profesores y asesores en la ejecución de proyectos de gran impacto social.

En cuanto a proyectos de equipamiento e infraestructura, en octubre de 2019 se puso en marcha el programa PC PUMA FA, para el que se han adquirido 50 laptops, cien Chromebook y 80 iPads, y cuenta con dos mil 962 usuarios registrados. Además, se efectuaron acciones de remodelación, adecuación y obra nueva, derivadas del Plan maestro de la Facultad, en cuatro mil 549.71 metros cuadrados del plantel.

La FAD continuó con su ejercicio académico en la contingencia de salud

Durante el último año, en la Facultad de Artes y Diseño (FAD) se plantearon nuevas perspectivas al desarrollo académico de las licenciaturas que ahí se imparten; se renovaron la estructura organizativa, la coordinación y la planta docente de tiempo completo del plantel Taxco, con lo que se avanzó en la consolidación y fortalecimiento de dicha sede; además, hubo modificaciones en la coordinación, el perfil y plan de trabajo del Posgrado en Artes y Diseño, destacó Gerardo García Luna Martínez, director de esta entidad universitaria.

En la presentación de su informe de labores 2019-2020 aseguró que estos y otros logros son resultado del esfuerzo infatigable, diario y comprometido de toda su comunidad estudiantil, docente y administrativa.

En el periodo que se informa, apuntó, sobresale la renovación del Consejo Técnico y la incorporación de tres académicos al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos.

De manera primordial, se buscó que la investigación, la educación a distancia y el desarrollo de nuevas tecnologías (dirigidas a la consolidación del Programa del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia) contribuyeran significativamente a continuar con el ejercicio académico durante la actual contingencia sanitaria, subrayó.

Cuatro décadas

Este año, dijo, hubo actividades conmemorativas del 40 aniversario de la sede Xochimilco, que en cuatro décadas se ha posicionado como “una instancia clave en la formación de los recursos humanos que requiere el país en los haceres y saberes artísticos y del diseño. Motor del cambio urbano y económico del entorno en que se ubica, además de epicentro y referente nacional de los hacedores de la imagen”.

Otras acciones importantes en este lapso fueron: la incorporación de la Facultad a la Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas; la aceptación en

Segundo año de gobierno de Gerardo García Luna

Nuevas perspectivas en el avance integral de Artes y Diseño



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Cumulus para que la FAD forme parte de esta asociación mundial de la enseñanza e investigación en arte y diseño; la presidencia de la Academia Mexicana del Diseño, y la organización como anfitriones de October School Mexico 2019, red de universidades e instituciones internacionales de arte, donde participaron académicos y alumnos de nueve nacionalidades. Estos logros dan cuenta de la especial relevancia que tuvo el trabajo realizado con miras a la internacionalización, enfatizó.

En lo que se refiere a docencia y formación, se activaron por primera vez los Seminarios de Graduación del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, aprobados por el Consejo Técnico de la FAD y por el Comité Académico del Posgrado en Artes y

Diseño, lo que permitió que cerca de 40 académicos de la Facultad obtuvieran el grado de maestría, mencionó.

Además, 10 profesores recibieron capacitación sobre la llamada aula del futuro dentro del programa impartido por el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología; varios docentes avanzaron en sus estudios o la obtención de grado de doctorado; dos profesores ingresaron al Sistema Nacional de Investigadores, y se dio continuidad a los procesos de concursos de oposición y promoción de carrera académica, indicó.

En cuanto a infraestructura, se adquirió el terreno contiguo al plantel Xochimilco e inició la restauración de la fachada, portón, galerías y aula magna de la Antigua Academia de San Carlos, concluyó. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
CÁTEDRA ESPECIAL MIGUEL LEÓN-PORTILLA

CONVOCATORIA

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, delegado por el Consejo Técnico de Humanidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 al 19 y 22 al 24 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México,

CONVOCA

A los profesores e investigadores de carrera de la UNAM a presentar su solicitud para ocupar, por un año, la Cátedra Especial Miguel León-Portilla, que pertenece al Instituto de Investigaciones Históricas, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. La Cátedra tiene como propósito principal estimular la generación de nuevos conocimientos en las áreas cultivadas por el doctor Miguel León-Portilla, así como la difusión de dichos conocimientos.
2. La presente convocatoria se abre con el tema general de *“Tiempo y realidad en el pensamiento maya. A 52 años de su publicación por Miguel León-Portilla”*.
3. Los profesores e investigadores solicitantes deberán tener publicaciones en el área de especialidad de la Cátedra.
4. El estímulo consistirá en el 30 por ciento de los rendimientos del capital que la UNAM ha constituido en fideicomiso para dicha Cátedra, si el investigador es de tiempo completo, y el 15 por ciento si es de medio tiempo, según lo establece el artículo 6 del Reglamento.
5. De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento, podrán recibir la Cátedra Especial los profesores e investigadores de carrera de la UNAM que, a juicio del Consejo Interno, por delegación del Consejo Técnico de Humanidades, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas y que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución.
6. De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento, no podrán concursar quienes no tengan una relación laboral con la UNAM, quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico saiih@unam.mx, entre el 27 de julio y el 27 de agosto de 2020 a las 00:00 horas, y deberán acompañarse de los siguientes documentos probatorios en PDF:

- a) *Curriculum vitae* actualizado
- b) Documentos que acrediten la preparación académica del solicitante
- c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral
- d) Documentación que permita al Consejo Interno la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades académicas de investigación, docencia y difusión
- e) Programa de trabajo para el periodo de ocupación de la Cátedra y relación de resultados esperados. El programa deberá considerar, al término del periodo, la entrega de un trabajo de investigación por escrito y su exposición en un curso especial que tendrá duración mínima de una semana, así como la entrega de un informe de las actividades desarrolladas
- f) Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de junio de 2020
La Directora
Dra. Ana Carolina Ibarra González

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello fortalecer los sistemas de evaluación de las entidades académicas.

Que el 5 de noviembre de 2018 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, mediante el cual se reorganizan las funciones y estructura de la Secretaría General y de Desarrollo Institucional.

Que en el propio *Acuerdo que reorganiza la estructura administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México* de 5 de noviembre de 2018, se establece que la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular forma parte de la Secretaría General y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Que las funciones de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular se establecen en el *Acuerdo que reorganiza las funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre de 2018.

Que el 5 de noviembre de 2018 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que reorganiza las funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual contempla las funciones de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Que la Universidad modifica su estructura con el fin de enfrentar adecuadamente los retos y desafíos que se le presentan y responder de forma cabal a las demandas de la sociedad a la que se debe.

Que para hacer más eficiente el modelo educativo actual, el profesorado de la Institución emplea las tecnologías de información y comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) y prepara al alumnado para que incorpore las herramientas digitales en su formación académica y en los diversos ámbitos de su vida.

Que el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM está destinado a extender la educación media superior y superior hacia grandes sectores de la población, por medio de métodos teórico-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos y de la creación de grupos de aprendizaje

que trabajan dentro o fuera de los planteles universitarios e impulsar la integración de las tecnologías de la información y comunicación a los procesos educativos.

Que las TIC y las TAC permiten crear experiencias de aprendizaje ubicuas y flexibles, que pueden instrumentarse en todas las modalidades educativas, presencial, mixta, abierta y a distancia y ocasionan que la diferenciación de éstas resulta cada vez más artificial y difusa.

Que a pesar de los avances en la integración de las TIC y las TAC en la formación universitaria que se ofrece en la modalidad presencial, así como en el desarrollo de programas de educación abierta y a distancia se ha demostrado que la impartición del conocimiento a través de medios digitales en las facultades y escuelas es desigual y que es necesario avanzar a un ritmo más rápido para que los universitarios puedan aprovechar el potencial de las tecnologías para aprender y enseñar.

Que la Universidad debe continuar con su preparación para sostener la docencia en situaciones de crisis que pudieran presentarse en el país, para ello, resulta indispensable acelerar la integración de las TIC y las TAC en la formación presencial e impulsar la implementación de la modalidad mixta o semipresencial en las escuelas y facultades.

Que la interacción cercana entre los esfuerzos de desarrollo de modelos educativos, metodologías y recursos didácticos, tecnologías y sistemas para las distintas modalidades educativas debe contribuir a acelerar la transformación digital de la formación universitaria y al pleno aprovechamiento del potencial de recursos con los que cuenta la Universidad.

Que la Universidad debe contar con una instancia que articule las políticas, programas, acciones y estrategias de la educación universitaria, entendida ésta como la formación en todos los niveles y modalidades con el propósito de mejorar la vida académica de la institución.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Desaparecen la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, dependiente de la Secretaría General, y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional y se crea la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) para impulsar y consolidar el desarrollo de la educación y la evaluación en la Universidad, en todas sus modalidades, para articular las políticas, programas, acciones y estrategias de la educación universitaria.

SEGUNDO. La CUAIEED depende de la Secretaría General. Contará con una persona titular que tendrá el cargo de

Coordinador, nombrado y removido libremente por la o el Secretario General.

TERCERO. Son funciones de la CUAIEED, las siguientes:

- I. Coordinar e impulsar, en conjunto con las entidades académicas, la creación, el desarrollo y la aplicación de modelos educativos y curriculares, así como metodologías educativas innovadoras para ser implementadas en las modalidades presencial, abierta, a distancia y mixtas o semipresenciales, propiciando la intermodalidad;
- II. Participar con las diversas instancias institucionales en la creación, diseño, implementación y diseminación de estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras, basadas en la mejor evidencia educativa disponible;
- III. Asesorar y colaborar con las entidades académicas en la planeación, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de planes y programas de estudio innovadores, en los diferentes niveles y modalidades educativas que operan en la institución, que incorporen el uso cotidiano de la educación mediada por tecnología;
- IV. Desarrollar y proponer, en colaboración con las entidades académicas, estrategias y métodos de formación y profesionalización docente, para propiciar el aprendizaje de conocimientos complejos del alumnado;
- V. Ofrecer actividades de educación continua y formación docente sobre métodos innovadores de enseñanza, educación en línea, investigación educativa traslacional, evaluación educativa y desarrollo curricular;
- VI. Desarrollar y aplicar, en colaboración con las entidades académicas, modelos de evaluación del y para el aprendizaje del alumnado, propiciando la profesionalización de la evaluación educativa, su alineación con el currículo y los métodos de enseñanza;
- VII. Coadyuvar con las instancias pertinentes de la Universidad en la generación, análisis y diseminación de trabajos de investigación en educación y evaluación, presenciales y en línea, relevantes al proceso de enseñanza-aprendizaje;
- VIII. Participar con instituciones y organismos afines, nacionales e internacionales, en la discusión, revisión y desarrollo de métodos de educación presencial, abiertas, a distancia y mixtas o semipresencial, así como de innovación curricular, que fortalezcan la educación superior a nivel institucional y nacional;
- IX. Diseminar y dar seguimiento a las experiencias de innovación educativa, en sus modalidades presencial, abierta, a distancia y mixta o semipresencial, desarrollo curricular y evaluación educativa realizadas en la UNAM;
- X. Propiciar y colaborar con las instancias institucionales en el diseño y desarrollo de sistemas de gestión adecuados para ambientes educativos en las modalidades presencial, abierta, a distancia y mixta o semipresencial;
- XI. Vincular al sistema presencial con el de Universidad Abierta y Educación a Distancia en las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias, a través de proyectos interinstitucionales que fomenten la intermodalidad;
- XII. Planear, desarrollar e implementar estrategias de transición para enfrentar situaciones de emergencia

educativa, como consecuencia de pandemias o eventos similares, y

XIII. Las demás que le confiera la persona titular de la Secretaría General y la normativa universitaria.

CUARTO. La CUAIEED ejercerá los recursos económicos, materiales y humanos que se le asignen para cumplir sus funciones, de acuerdo con la normativa aplicable.

QUINTO. Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta con la o el coordinador de la CUAIEED.

SEXTO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica de *Gaceta UNAM*, <https://www.gaceta.unam.mx/>, órgano informativo oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deroga los numerales Tercero, fracción I y Quinto del similar que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre de 2018.

TERCERO. El presente Acuerdo modifica los numerales Tercero, fracción II y Sexto del similar que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre de 2018.

CUARTO. Los recursos humanos y materiales de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular y de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, pasarán a formar parte de la CUAIEED para el cumplimiento de sus fines y funciones.

QUINTO. Los trámites pendientes de ejecución y las obligaciones adquiridas por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular y por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia serán atendidos por la CUAIEED de acuerdo con la normativa aplicable.

SEXTO. Las disposiciones de la normativa universitaria que se refieran a la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia deberán entenderse aplicables a la CUAIEED.

SÉPTIMO. Los aspectos laborales serán atendidos con estricto apego a la normativa universitaria y demás disposiciones aplicables.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 11 de junio de 2020

EL RECTOR

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

ACUERDO POR EL QUE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN, SE ACTUALIZAN SUS FUNCIONES Y SE ADSCRIBE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos.

Que el 5 de noviembre de 2018 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que reorganiza las funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual contempla las funciones de la Dirección General de Bibliotecas.

Que la Secretaría de Desarrollo Institucional coordina sus acciones en el marco de principios basados en la innovación académica, la creatividad, la movilidad, la flexibilidad y el fortalecimiento institucional.

Que entre sus funciones, la Secretaría de Desarrollo Institucional integra, organiza y sistematiza a través de una red tecnológica transdisciplinaria el acervo de colecciones que resguarda la UNAM, así como las que genera mediante el trabajo académico cotidiano.

Que la Institución debe generar en forma permanente condiciones que permitan proporcionar a la comunidad universitaria los servicios bibliotecarios y de información que garanticen el acceso a la información de manera eficiente, oportuna y eficaz con la finalidad de contribuir a la docencia, investigación y extensión cultural.

Que la función primordial de la biblioteca universitaria es la de acompañar y apoyar la enseñanza-aprendizaje, la investigación, la extensión y la divulgación del conocimiento, lo cual adquiere una importancia sin precedentes en la era de la información y la comunicación, en la medida en la que identifica, sistematiza y vuelve accesibles los recursos indispensables para la actividad académica.

Que las bibliotecas de la UNAM además de su función intrínseca forman al usuario en el uso de bases de datos, recursos documentales y acervos especializados, y como depositarias del patrimonio académico desempeñan un rol fundamental en la vida formativa, social y cultural de su comunidad.

Que en el contexto de un mundo cada vez más digitalizado, la biblioteca universitaria debe expandirse y constituirse como la vía de acceso a la información científica, humanística, tecnológica y artística, registrada y organizada en

diversos soportes tecnológicos propios de una universidad contemporánea con liderazgo internacional.

Que en las condiciones precipitadas por la contingencia sanitaria mundial, las bibliotecas universitarias están llamadas a redefinir, expandir y acrecentar sus alcances en términos de acceso a sus acervos y recursos a distancia, para beneficio de todos los usuarios que lo requieran, así como a desarrollar los recursos digitales y los ámbitos virtuales que para ese efecto sean pertinentes.

Que en ese sentido, la evolución y la modernización de las bibliotecas de la UNAM resultan cruciales y su cercanía, interacción y colaboración con las colecciones digitales y los ámbitos de Tecnologías de la Información y la Comunicación y las del Aprendizaje y el Conocimiento se vuelven estratégicas.

Que la Universidad modifica su estructura con el fin de enfrentar adecuadamente los retos y desafíos que se le presentan y responder de forma cabal a las demandas de la sociedad a la que se debe.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Desaparece la Dirección General de Bibliotecas y se crea la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI), se actualizan sus funciones y se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEGUNDO. La persona titular de la DGBSDI será nombrada y removida libremente por la o el Secretario de Desarrollo Institucional.

TERCERO. Son funciones de la DGBSDI, las siguientes:

- I. Coordinar el Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (SIBIUNAM) conforme a las políticas generales que establezca el Consejo del Sistema Bibliotecario, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, determinando las medidas que relacionen y desarrollen a las bibliotecas;
- II. Coordinar, organizar y supervisar el acceso a los recursos digitales del SIBIUNAM con la finalidad de contribuir a la docencia, investigación y extensión de la cultura;
- III. Prestar servicios bibliotecarios y de información en sus propias unidades;
- IV. Elaborar el plan anual de desarrollo del SIBIUNAM con la participación de sus instancias y presentarlo a la aprobación del Consejo del Sistema Bibliotecario;

- V. Coadyuvar con las instancias del SIBIUNAM para el cumplimiento de sus funciones y presentar opiniones al Consejo del Sistema Bibliotecario sobre los aspectos operativos necesarios para el buen funcionamiento del propio SIBIUNAM;
- VI. Coadyuvar en la vigilancia de la utilización racional de los recursos presupuestarios y de todo tipo que se destinen a los servicios bibliotecarios y de información, así como supervisar su utilización exclusiva para los fines que le fueron asignados;
- VII. Opinar sobre la creación, fusión, edificación, ampliación o remodelación de las bibliotecas, conforme a las solicitudes de las entidades académicas y dependencias universitarias;
- VIII. Aplicar el plan de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal que labora en las bibliotecas;
- IX. Difundir los planes, programas e informes que se generen en las instancias del SIBIUNAM, así como las evaluaciones que de ellos haga el Consejo del Sistema Bibliotecario;
- X. Proponer al Consejo del Sistema Bibliotecario la aprobación de normas técnicas, administrativas y de servicio del SIBIUNAM y vigilar y supervisar su aplicación;
- XI. Realizar los procesos técnicos de los materiales documentales en cualquier formato adquiridos por las bibliotecas y mantener un sistema de información sobre dichos acervos;
- XII. Recopilar, organizar y resguardar la información de los distintos recursos analógicos, digitales y en otros formatos del SIBIUNAM;
- XIII. Brindar acceso a los recursos informativos acopiados por el SIBIUNAM, respetando los derechos de propiedad intelectual;
- XIV. Promover la digitalización y la preservación del patrimonio cultural y científico de la UNAM en formatos digitales y en otras modalidades;
- XV. Crear y actualizar bases de datos en línea sobre materiales digitales disponibles para uso de la comunidad universitaria;
- XVI. Garantizar la interoperabilidad y la perdurabilidad de los recursos en diferentes formatos que resguarda el SIBIUNAM;
- XVII. Fomentar el uso de normas comunes y mejores prácticas en el manejo de recursos digitales en el SIBIUNAM;
- XVIII. Establecer programas de abastecimiento, catalogación e interoperabilidad de objetos digitales y en otros formatos electrónicos de aprendizaje para coadyuvar con la oferta del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM;
- XIX. Diseñar e implementar programas de formación para el desarrollo de capacidades informativas, digital y de comunicación que permitan a los usuarios encontrar, evaluar, aprovechar, usar y comunicar de manera ética la información real verificable;

- XX. Diseñar, actualizar e implementar servicios bibliotecarios en modalidad digital y otros formatos;
- XXI. Implementar servicios de información en línea sobre los catálogos del SIBIUNAM;
- XXII. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que, de acuerdo a la normativa universitaria, se le designe como representante, y
- XXIII. Las demás que le confiera la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional y la normativa universitaria.

CUARTO. La DGBSDI ejercerá los recursos económicos, materiales y humanos que se le asignen para cumplir sus funciones, de acuerdo con la normativa aplicable.

QUINTO. Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la o el Secretario de Desarrollo Institucional, previa consulta con la persona titular de la DGBSDI.

SEXTO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica de *Gaceta UNAM*, <https://www.gaceta.unam.mx/>, órgano informativo oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deroga los numerales Tercero, fracción VI y Décimo del similar que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre de 2018.

TERCERO. Los recursos económicos, materiales y humanos de la Dirección General de Bibliotecas pasarán a formar parte de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información para el cumplimiento de sus fines y funciones.

CUARTO. Los trámites pendientes de ejecución y las obligaciones adquiridas por la Dirección General de Bibliotecas serán atendidos por la DGBSDI de acuerdo con la normativa aplicable.

QUINTO. Las disposiciones de la normativa universitaria que se refieran a la Dirección General de Bibliotecas deberán entenderse aplicables a la DGBSDI.

SEXTO. Los aspectos laborales serán atendidos con estricto apego a la normativa universitaria y demás disposiciones aplicables.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 11 de junio de 2020

EL RECTOR
DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN REUNIONES ACADÉMICAS, DE DIFUSIÓN Y CULTURALES, AUTORIZACIONES PARA REALIZAR VIAJES PARA ASISTIR A EVENTOS ACADÉMICOS Y RECIBIR INTERCAMBIOS ACADÉMICOS O A PROFESORES E INVESTIGADORES EN ESTANCIAS ACADÉMICAS

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos.

Que es necesario establecer acciones emergentes que protejan la salud de todas las personas que integran la comunidad universitaria y del público en general que acuden cotidianamente a las instalaciones universitarias, ante el grave riesgo que representa la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Que en consonancia con las medidas propuestas por las instancias federales, locales y por el Consejo de Salubridad General, a la Universidad le corresponde trazar la estrategia a seguir a través del establecimiento de las directrices esenciales para el regreso, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura a las actividades académicas universitarias de todas las personas que integran nuestra comunidad y del público en general, con el fin de continuar realizando sus fines sustantivos de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Que con el fin de prevenir contagios o rebotes de la enfermedad que causa el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se hace necesario, suspender viajes académicos y recibir intercambios o académicos visitantes.

Que en atención a las medidas necesarias que se requieren tomar para proteger a la comunidad universitaria de la pandemia que afecta al país, la Universidad Nacional Autónoma de México en pleno ejercicio de su autonomía realiza las acciones necesarias para ayudar a prevenir y controlar dicha pandemia.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. A partir de la expedición del presente acuerdo y hasta el 31 de octubre de 2020 quedan suspendidas:

- I. La asistencia a reuniones académicas o culturales como: cursos, cursillos, conferencias, congresos, seminarios, mesas redondas, talleres, entre otros, en instituciones extranjeras.

- II. Las visitas de intercambio académico internacional.
- III. La recepción de visitantes académicos para la realización de estancias académicas o de investigación.

Lo anterior se establece como medida preventiva dada la dimensión, evolución y facilidad de propagación del COVID 19.

SEGUNDO. No se autorizará ningún tipo de apoyo económico institucional para movilidad –viáticos, pasajes terrestres o aéreos, inscripciones, entre otros–, ya sea a cuenta de ingresos ordinarios o extraordinarios, para comisiones, licencias académicas, permisos, estancias académicas o de investigación, ni para recibir académicos visitantes.

TERCERO. La administración central, las entidades académicas y dependencias universitarias, en el ámbito de su competencia y conforme a la disponibilidad presupuestal, procurarán la realización de actividades académicas y culturales a distancia o vía remota durante esta contingencia.

CUARTO. La realización de trabajos y prácticas de campo o estancias académicas dentro del territorio nacional se autorizará una vez que se evalúen los riesgos para los asistentes en cada uno de los casos solicitados, previa evaluación de las entidades académicas.

QUINTO. Las entidades académicas y dependencias universitarias podrán evaluar la aplicación de estas medidas a actividades universitarias similares no contempladas en el presente Acuerdo.

SEXTO. Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta con el titular de la entidad académica o dependencia universitaria correspondiente.

SÉPTIMO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica de *Gaceta UNAM*, órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México y estará vigente hasta el 31 de octubre de 2020.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 11 de junio de 2020
EL RECTOR**

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica
(PAPIIT)
Convocatoria 2021

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a las y los **investigadores, y a las y los profesores de carrera de tiempo completo** definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes

en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicas y académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar como responsables, al menos tres integrantes del personal académico consolidados, adscritos al menos a dos subsistemas diferentes, así como alumnas y alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los y las responsables deberá contar con una trayectoria destacada tanto en investigación como en docencia y formación de recursos humanos, y haber dirigido grupos de investigación. Se podrán apoyar hasta un máximo de cinco proyectos.

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:
 - (a) **Proyectos de investigación:** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
 - (b) **Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros rubros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de *software* y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.
 - (c) **Proyectos de grupo:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
 - (d) **Proyectos de obra determinada:** Serán aquellos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por personal docente y de investigación a contrato.
 - (e) **Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México:** Serán aquellos
- Para todas las modalidades se deber tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <<http://dgapa.unam.mx>>.
2. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
 3. Los proyectos serán presentados por la o el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o de vinculación de investigación - docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de las y los responsables proponentes. En estos casos, el o la académica que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración de éste y será el enlace con la DGAPA; los demás participarán como responsables asociados.
 4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), las y los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto en el formato señalado por la DGAPA. Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos señalados en esta Convocatoria.
 5. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos y académicas, becarios posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, todos ellos internos o externos a la UNAM.
 6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.
 7. Las solicitudes se presentarán en el idioma español y, en casos especiales, en inglés. La DGAPA será la responsable de autorizar estos casos.
 8. En el caso de la modalidad (d), las personas titulares de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, por escrito y como parte de la solicitud que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos

económicos que el personal responsable haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito especificar que el o la académica cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.

9. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, una persona responsable adscrita a una escuela o facultad, y otra persona responsable adscrita a un instituto o centro de investigación.
10. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la *Firma Electrónica Universitaria* (FEU), de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.
11. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, el compromiso de desarrollar seminarios dirigidos al alumnado de las entidades participantes sobre los avances del proyecto, así como de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>).
12. Las y los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; además, deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación, en la formación de recursos humanos, y demostrar que sus líneas de investigación o producción académica sean independientes entre sí.
13. Las y los responsables, responsables asociados y corresponsables de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
14. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.
15. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
16. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
17. En proyectos que no tengan corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.
18. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo únicamente podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 12, 13 y 14 de esta Convocatoria según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
19. En el caso de que el o la responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas), en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
20. Los y las académicas no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de la modalidad (e). Los y las responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

Responsables de los proyectos

12. Los y las responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
13. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; los y las proponentes deberán asimismo demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
14. Los y las responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cuatro años bajo un contrato por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
15. En el caso de la modalidad (d), las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
21. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas de conocimiento estarán conformados por nueve

Integración de los comités evaluadores

25. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas de conocimiento estarán conformados por nueve

integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro miembros del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIIT, cuidando mantener la diversidad disciplinaria y, en lo posible, la paridad de género y de figura académica.

26. Los miembros del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica serán designados de la misma forma y sus integrantes tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.
27. Las y los integrantes del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Vinculación Investigación-Docencia en temas relevantes para México, serán designados por el Comité Técnico del PAPIIT. Dicho Comité Evaluador estará integrado por miembros del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
28. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus miembros, y quien, dentro de sus atribuciones, tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse, para realizar su dictamen fundamentado, en la opinión de árbitros externos.
29. El nombramiento de los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual, o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante del comité entre en funciones.
30. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: *i)* Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; *ii)* Coordinación de la Investigación Científica; *iii)* Coordinación de Humanidades; *iv)* Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; *v)* Consejos académicos de área; *vi)* Comités evaluadores y *vii)* DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.

Evaluación y aprobación

31. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:
 - a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
 - b) Modalidad (b)- De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité correspondiente.
 - c) Modalidad (c)- De grupo, por los comités integrados al respecto entre los comités del PAPIIT.
 - d) Modalidad (d)- De apoyo complementario para personal docente y de investigación contratado según lo establecido

en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

- e) Modalidad (e)- De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, será evaluada por el comité de proyectos de vinculación investigación-docencia. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.
32. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.
33. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. El proceso de valoración estará sujeto a la debida confidencialidad, señalado en las **Reglas de Operación 2021** del PAPIIT.
34. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles del PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Criterios de evaluación modalidades (a), (b), (c) y (d)

35. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto.
36. Los objetivos y metas propuestos.
37. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante; constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
38. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
39. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.
40. Para las modalidades (a), (b) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica de la persona responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.
41. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.
42. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.
43. Para el caso de las modalidades (a), (b) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.
44. El ofrecimiento de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.
45. La participación previa, comprometida y objetiva, de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.
46. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no

podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio, o de la cancelación del proyecto.

Crterios de evaluaci3n modalidad (e)

47. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver alg3n tema o problema de relevancia nacional. La lista de temas podr3 consultarse en la p3gina electr3nica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Estas podr3n variar cada a3o.
48. La calidad, originalidad, viabilidad y potencialidad del proyecto para atender la tem3tica nacional relevante que se defina.
49. La contribuci3n esperada, con relaci3n a la vinculaci3n investigaci3n-docencia, sobre la tem3tica que se defina, en la UNAM.
50. La inclusi3n de planteamientos te3ricos o experimentales de frontera, o innovaciones creativas.
51. Los objetivos y metas propuestos, as3 como los productos entregables planteados.
52. La congruencia entre los objetivos y la solicitud inanciera.
53. La justificaci3n acad3mica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Informaci3n P3blica de la Universidad Nacional Aut3noma de M3xico, ser3 de car3cter p3blico.
54. La experiencia y capacidades de las y los acad3micos se3alados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen t3rmino la investigaci3n.
55. Los antecedentes acad3micos de los grupos de investigaci3n vinculados con el tema propuesto y la definici3n de cu3l ser3 la aportaci3n espec3fica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
56. La participaci3n de tesis de maestr3a y de doctorado y de alumnado de licenciatura.
57. Las actividades de vinculaci3n con la docencia propuestas a trav3s de un planteamiento innovador de los resultados de investigaci3n, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de ense3anza-aprendizaje.
58. El desarrollo de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigaci3n apoyada.
59. La participaci3n previa, comprometida y objetiva, de las y los acad3micos responsables como 3rbitros en la valoraci3n acad3mica de proyectos PAPIIT.

Resultados de la evaluaci3n

60. Los dict3menes de los comit3s evaluadores ser3n presentados al Comit3 T3cnico del PAPIIT, que tendr3 la facultad de ratificarlos o no, as3 como de aprobar el presupuesto.
61. Los resultados de la evaluaci3n podr3n consultarse en l3nea a partir del 26 de octubre de 2020 en la p3gina electr3nica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Recurso de reconsideraci3n

62. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la persona responsable del proyecto podr3 presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideraci3n acad3mica, que deber3 comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podr3 incluir elementos nuevos

ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizar3 en l3nea en la p3gina electr3nica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

63. El recurso de reconsideraci3n acad3mica ser3 turnado al **Comit3 de Reconsideraci3n** de cada 3rea, el cual estar3 conformado por tres integrantes del personal acad3mico que hayan formado parte del Comit3 Evaluador del 3rea correspondiente con anterioridad. 3ste ser3 nombrado por la DGAPA; en caso necesario, y a solicitud del comit3 correspondiente, se podr3 ampliar el n3mero de miembros.
64. Para los proyectos de la modalidad (e), el Comit3 de Reconsideraci3n estar3 conformado por tres integrantes del personal acad3mico que hayan formado parte del Comit3 Evaluador del PAPIIT.
65. El Comit3 de Reconsideraci3n solicitar3, en caso necesario, la opini3n de un tercero, as3 como informaci3n complementaria a la persona responsable del proyecto. En todos los casos, el dictamen del Comit3 de Reconsideraci3n ser3 inapelable.
66. El periodo para presentar solicitudes de reconsideraci3n ser3 de 10 d3as h3biles a partir del 27 de octubre de 2020.

Renovaci3n de los proyectos

67. La renovaci3n de los proyectos estar3 sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigaci3n y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deber3 ser entregado por la persona responsable durante el 3ltimo trimestre del a3o, o en el momento que lo requiera la DGAPA.
68. El informe con la solicitud de renovaci3n incluir3 una descripci3n breve de los avances de la investigaci3n, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las Reglas de Operaci3n correspondientes.
69. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales ser3 motivo de la cancelaci3n inmediata del proyecto en cuesti3n. Las personas responsables o corresponsables no podr3n presentar ning3n proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
70. Para continuar con el proceso de renovaci3n del proyecto, se deber3 contar con la aprobaci3n del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido m3s de un a3o del dictamen de dicho informe.
71. Al concluir la vigencia del proyecto, los responsables que lo consideren necesario podr3n solicitar una pr3rroga de hasta un a3o para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deber3 acompa3arse de la correspondiente justificaci3n y ser3 sometida a los comit3s evaluadores del PAPIIT, para su dictamen. No podr3n ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de pr3rroga.
72. La DGAPA solicitar3 a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del a3o siguiente a la conclusi3n de la 3ltima etapa del proyecto.

Recursos financieros

73. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) ser3 de hasta \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).



74. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:
- Dos responsables, será de hasta \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - Tres responsables, será de hasta \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
75. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
76. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
77. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.
78. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera; y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
79. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, el responsable deberá informar su origen y su monto.
80. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
- Viáticos para el Personal
 - Pasajes Aéreos
 - Gastos de Intercambio
 - Gastos de Trabajo de Campo
 - Otros Pasajes
 - Edición y Digitalización de Libros y Revistas
 - Encuadernaciones e Impresiones
 - Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
 - Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
 - Otros Servicios Comerciales
 - Cuotas de Inscripción
 - Licencias de sistemas informáticos (*software*)
 - Artículos, Materiales y Útiles Diversos
 - Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio
 - Equipo e Instrumental
 - Equipo de Cómputo
 - Libros
 - Revistas Técnicas y Científicas
 - Animales para Rancho y Granja
 - Becas para Licenciatura
 - Becas para Posgrado
 - Becas Posdoctorales (**solo para la modalidad e**)
81. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las **Reglas de Operación 2021** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, dado el caso, por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en la página electrónica <<http://dgapa.unam.mx>>.

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo al formato especificado en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la **Firma Electrónica Universitaria (FEU)**.

Modalidades (a), (b), (c), y (d):

Las y los profesores, e investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c), y (d) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Adscripción del académico	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs
(a), (b), (c), (d)	Institutos y centros de investigación	08/junio/2020	3/agosto/2020	10/agosto/2020
(a), (b), (c), (d)	Facultades, escuelas y dependencias académico administrativas	15/junio/2020	10/agosto/2020	17/agosto/2020

Modalidad (e):

Las y los profesores e investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Etapa	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs
(e)	Anteproyecto	08/junio/2020	26/junio/2020	No aplica
(e)	Solicitud	31/julio/2020	31/agosto/2020	27/agosto/2020

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, asimismo se requiere el programa informático *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 5622 62-66, o terminaciones 60-16, 62-57 y 56-65-32-65 o al correo electrónico papiit@dgapa.unam.mx.

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

Transitorio

Único. - Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** y Reglas de Operación que corresponda a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de junio de 2020
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL
PERSONAL ACADÉMICO



CONVOCATORIA

BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2020-2021, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2019-2020)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **30 de octubre de 2020**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La **decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será inapelable.**
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia.**
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y

NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

C.P. 04510

Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.

Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y

ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

OFICINAS DEL STUNAM

Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,

Col. Del Valle, Benito Juárez,

México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:

becas@dgire.unam.mx

Premio
UNIVERSIDAD
NACIONAL



2020

Reconocimiento
distinción

UNIVERSIDAD
NACIONAL

para JÓVENES ACADÉMICOS

Con el propósito de reconocer la destacada trayectoria de las y los universitarios que se han distinguido en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios, así como de promover cabalmente el potencial y los esfuerzos de superación de nuestros jóvenes académicos y académicas

la Universidad Nacional Autónoma de México

otorgará los galardones

*Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción
Universidad Nacional para Jóvenes Académicos*

en las áreas de:

- Investigación en ciencias exactas
- Docencia en ciencias exactas
- Investigación en ciencias naturales
- Docencia en ciencias naturales
- Investigación en ciencias sociales
- Docencia en ciencias sociales
- Investigación en ciencias económico-administrativas
- Docencia en ciencias económico-administrativas
- Investigación en humanidades
- Docencia en humanidades
- Investigación en artes
- Docencia en artes
- Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
- Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
- Innovación tecnológica y diseño industrial
- Arquitectura y diseño

y en el campo de:

- Creación artística y extensión de la cultura

informes

Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)
Dirección de Estímulos y Reconocimientos
Correos: pun@dgapa.unam.mx, dunja@dgapa.unam.mx y subest@dgapa.unam.mx

Fecha límite para presentar las candidaturas en la DGAPA:
14 de agosto de 2020





**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR No. SPASU/04/2020

**A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2020, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 4 de julio y hasta las 05:30 horas del lunes 27 de julio de 2020. Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2020 (PLSPPP20), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad.
- El responsable administrativo.
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP20 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP20.

Asimismo; le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPPP20, a más tardar el viernes 26 de junio del presente año, al correo electrónico:

primerperiodovacacional2020@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

**ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 3 de junio de 2020**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO



CIRCULAR SPASU/DGAPSU/004/2020

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2020 (PSP-PPV20), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 4 de julio y concluye a las 05:30 horas del lunes 27 de julio de 2020. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/004/2020, de fecha 3 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al *campus*:

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web *órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 5616 0523
- Bomberos 5616 1560 - 5622 0565

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria Cd. Mx. 10 de junio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL
MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

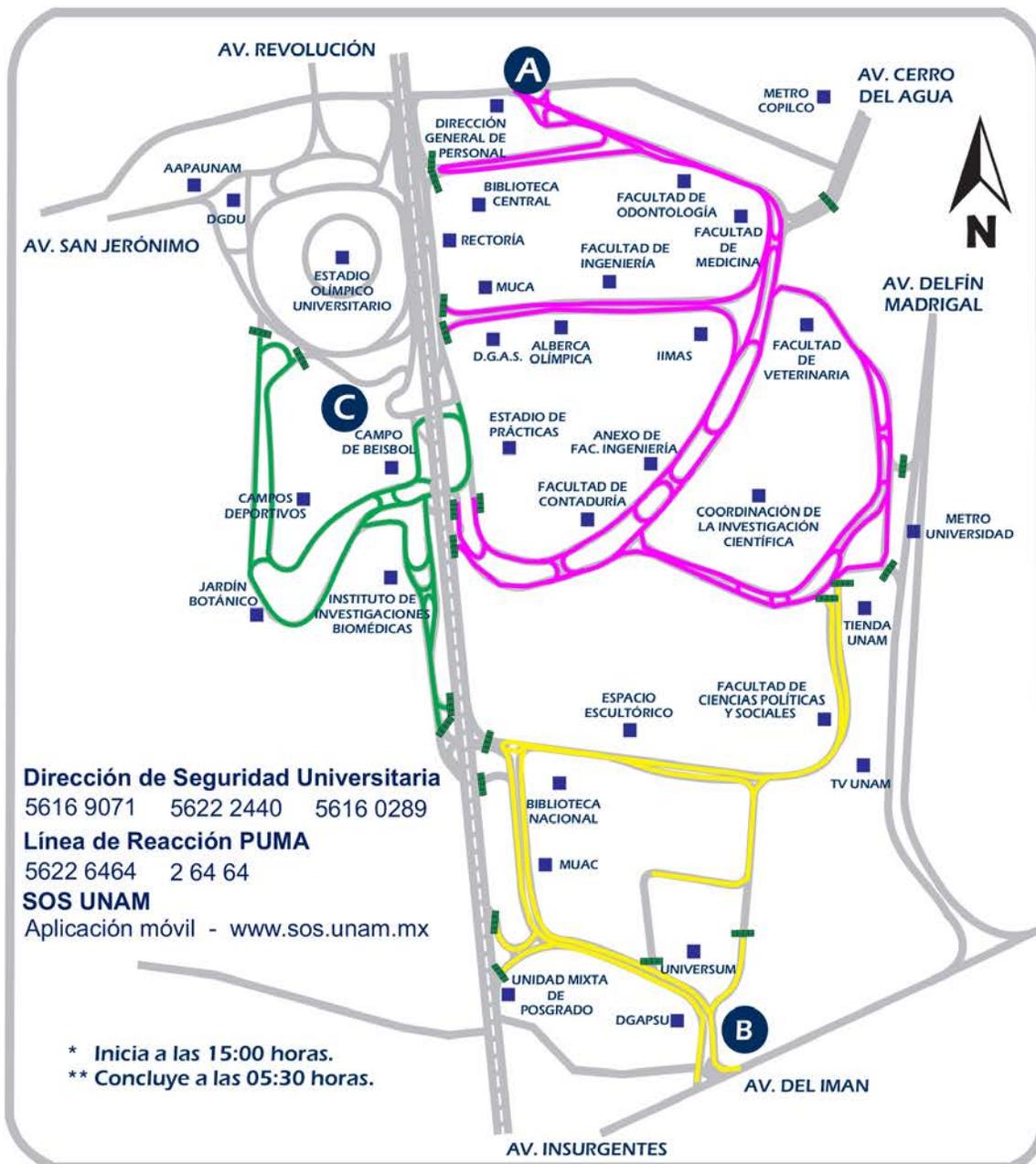




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2020
DEL *4 AL **27 DE JULIO DE 2020



Dirección de Seguridad Universitaria
5616 9071 5622 2440 5616 0289
Línea de Reacción PUMA
5622 6464 2 64 64
SOS UNAM
Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con el boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad no. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del IMAN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

¡La ciencia hasta tu hogar!

CIENCIA^A DOMICILIO

Descubre material digital gratuito.
Explora, descarga y comparte la ciencia de la UNAM.

Visita
<http://www.dgdc.unam.mx/ciencia-a-domicilio>

POS/COVID POS/NEOLIBERALISMO

LA PANDEMIA Y EL FUTURO DE AMÉRICA LATINA

16-19 DE JUNIO, 2020
12:00 hrs. (HORARIO CDMX)

DEBATEN:

- Boaventura de Sousa Santos
- Alicia Bárcena
- Rafael Correa
- Álvaro García Linera
- Maristella Svampa
- Juan Carlos Monedero
- María Elena Álvarez-Buylla
- Victor Toledo

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR

- DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA UNAM
- DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA
- @DIALOGOSUNAM

INFORMES Y PRE-REGISTRO:
WWW.DIALOGOSDEMOCRACIAUNAM.MX

Violencia intrafamiliar en el marco del COVID-19

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES

Fecha: **miércoles 17 de junio** de 2020
Hora: **11:00 a 14:30 horas**
Evento en Zoom con transmisión vía YouTube, a través del canal de Youtube PUIC UNAM.
Informes al correo: puic.familia@gmail.com
YouTube Live
Se otorgará constancia.

Programa

11:00 – 11:20 Inauguración.
Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades
Enlgo. José del Val, Director del PUIC-UNAM
Dra. Carolina Sánchez, Secretaria Académica, PUIC-UNAM

11:20 – 11:50 Violencia intrafamiliar.
Dra. Florence Rosenberg (ENAH)

11:50 – 12:20 Factores de aumento de la violencia doméstica durante la contingencia sanitaria por Covid-19.
Dra. María del Carmen Mier y Terán (UAM-I)

12:20 – 12:50 Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar durante la crisis sanitaria por Covid-19.
Dra. Rosa María Álvarez (UNAM, IIJ)

12:50 – 1:05 Comentarios y reflexiones.

1:05 – 1:35 La familia mexicana y transformaciones globales.
Dr. Eduardo Oliva (UAEM, FDyCS)

1:35 – 2:05 Mediación y violencia familiar en casos de sustracción internacional parental de menores en tiempos del COVID19.
Dra. Nuria González (UNAM, IIJ)

2:05 – 2:20 Comentarios y reflexiones.

Clausura

Verano Puma virtual 2020

Verano PUMA virtual UNAM-Reino Unido

London: Institutions, Power & People

Del 20 de julio al 7 de agosto de 2020

Envía tu certificado de inglés con un nivel equivalente a B1 o B2 al correo: unamru@gmail.com

Consulta la convocatoria en:
www.unitedkingdom.unam.mx

DEPORTES

GACETA UNAM | 15 de junio de 2020 • 37



El ejercicio recomendable es de cinco días a la semana y 60 minutos cada jornada

De lunes a sábado por Facebook

Programa de activación física para menores

Para las familias, uno de los retos durante esta cuarentena es mantener la salud y el buen ánimo de los niños en casa. Deporte UNAM ha puesto en marcha un programa de activación física para ellos por medio de su canal de Facebook, de lunes a viernes a las 5 de la tarde, y sábados a las 10 de la mañana.

El ejercicio recomendable para un infante es de cinco días a la semana y 60 minutos en total durante el día, dividido en aeróbico y de fuerza. Además, “es importante el calentamiento previo y enfriamiento al final para prevenir lesiones”, indicó Antonio Báez, médico residente de segundo año en la especialidad de medicina de la actividad física y deportiva en la Dirección de Medicina del Deporte de la UNAM.

“Tomando en cuenta que nuestro país es número uno en obesidad infantil, es fundamental tener a los niños en movimiento en esta cuarentena para evitar enfermedades del corazón, metabólicas o renales en una etapa adulta”, añadió el especialista. Recomendó realizar la ejercitación con juegos para mantener el interés de los menores, y que sean sencillos y supervisados para evitar que se lastimen.

La primera de estas sesiones fue impartida por Rosario Carbajal, entrenadora de gimnasia de la UNAM, quien comenzó su rutina con un calentamiento general antes de pasar al específico, la zona del cuerpo a trabajar, y posteriormente flexibilidad de piernas.

“Explicamos con detalle la posición del cuerpo para no causar alguna lesión, y la respiración para mantener relajados los músculos”, detalló la entrenadora con más de 15 años de experiencia en trabajo con niños. Dijo que una sesión como esta la pueden seguir personas desde cuatro años de edad hasta adultos mayores, pues se trata de ejercicios básicos y sencillos.

Testimonios

“Mi niña estaba muy emocionada, se puso su uniforme y empezó a decir a todos en casa que iba a hacer gimnasia. Cambió su estado de ánimo porque normalmente toma sus clases académicas en línea y no hemos salido a parques o a algún lugar de recreación. Se entusiasma porque lo considera un día diferente”, compartió Patricia Prieto, madre de Karen Bautista Prieto, de 10 años de edad, quien presenció la práctica in vivo por Facebook Deporte UNAM.

“Me pareció genial que la entrenadora utilizara un muñeco de peluche como recurso, sobre todo para los niños, porque demuestra que se puede hacer ejercicio de forma divertida en casa y que debemos tener creatividad con las cosas que tenemos a la mano”, comentó a su vez Karla Itzel Sánchez, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, quien también fue parte del público. *g*

OMAR HERNÁNDEZ

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: El Universal, Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V. Domicilio: Bucareli No. 8 Col. Centro C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,131



Mensaje del rector

Universitarias y universitarios:

Son ya dos meses y medio de que esta contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 nos obligó al distanciamiento físico.

En estas semanas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha sumado sus conocimientos, talentos y capacidades a los esfuerzos de la nación para contender con la propagación de esta enfermedad y sus efectos en la salud de las personas y en la sociedad.

En la página *web* de la Universidad se da cuenta de las principales acciones que se han emprendido y del cómo hemos contribuido a conocer y entender la dinámica de esta inédita circunstancia que ha afectado severamente nuestro comportamiento social, político y económico.

Debemos estar muy orgullosos de la respuesta de los universitarios en todas nuestras funciones. Ha sido espléndida, creativa y de una gran solidaridad.

En el campo de la salud surgieron nuevas herramientas de diagnóstico y detección de la enfermedad, como resultado del rigor y del ingenio universitario: decenas de miles de medios de transporte para el diagnóstico del virus, así como hisopos, mascarillas, cubrebocas, termómetros y biosensores.

Dispositivos complejos como ventiladores o respiradores artificiales y válvulas de exhalación, sólo están en espera de la autorización sanitaria de parte de la Cofepris, para iniciar su producción en serie.

En coordinación con los gobiernos Federal y de la Ciudad de México, y con empresas y fundaciones, se creó la Unidad Temporal Hospitalaria Covid-19, en el Centro Citibanamex, para fortalecer la infraestructura en salud del país y de la ciudad.

En un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, hace unos días se inició la fabricación de caretas de protección N95, las cuales ya han comenzado a ser distribuidas.

Con el objeto de proteger a médicos residentes y enfermeras, con donaciones hechas por universitarios y recursos financieros donados a la UNAM por las cámaras de Diputados y de Senadores, ha sido entregado cerca de medio millón de *kits* de protección para ese personal de salud.

Se han dado también los primeros pasos firmes para la obtención de una vacuna que pueda librar al mundo de esta pandemia y en ello continuaremos.

Y se ha atendido por distintas plataformas a distancia problemas de salud mental, y se han creado proyectos específicos enfocados a la atención psicológica para la población en general.

Es de destacar la plataforma de información geográfica sobre Covid-19, con la información estadística de todo el territorio nacional y los grados de vulnerabilidad por entidad federativa, municipios y zonas metropolitanas.

Desde las humanidades y los ámbitos sociales y económicos han surgido numerosos proyectos y propuestas sobre las acciones que tendremos que realizar como país en el futuro cercano.

- El cómo debemos reducir la brecha de la desigualdad y qué políticas públicas urge abordar;
- Cómo desarrollarnos en democracia con justicia y libertad;
- El impacto del confinamiento y la violencia contra la mujer e intrafamiliar;
- El papel de la educación superior en la pandemia y cómo habremos de transformarla;
- Los derechos humanos en la pandemia;
- Y apoyos jurídicos en estas circunstancias, son sólo algunas de las vastísimas acciones que se han desarrollado.

En lo educativo, se puso en operación el *Campus Virtual* para apoyar la función docente y continuar con las labores de enseñanza a distancia. A la fecha se cuenta ya con más de 20 mil aulas virtuales registradas y todos los recursos educativos disponibles.

Con el fin de facilitar a nuestro alumnado la etapa final de su formación, se han organizado y facilitado los exámenes de titulación y de grado en línea.

Las bibliotecas universitarias y la Biblioteca Nacional, a los servicios ya existentes de acceso abierto, añadieron los de carácter científico y cultural, disponibles en sus repositorios institucionales.

Todo esto se suma a las acciones permanentes de vigilancia y supervisión de los servicios nacionales a nuestro resguardo, y a los cientos de proyectos de investigación que efectúan nuestros académicos en todos los campos del conocimiento.

La difusión cultural ha sido fundamental en estos tiempos de pandemia y su labor ha sido determinante para poder hacer más llevadero el aislamiento físico al que estamos sujetos.

A través de ella, ferias de libros y lectura, charlas, conferencias y actividades de danza alcanzaron a casi 300 mil personas.

Descarga Cultura y otras plataformas culturales se convirtieron desde el comienzo en una opción inmediata de oferta cultural para el disfrute desde casa.

Particular mención merece El Aleph, festival internacional de arte y ciencia, que reflexionó desde diversas ópticas sobre la pandemia, y que concluyó hace unos días con la participación de 170 expertos de 20 naciones, y que alcanzó a casi 5 millones de personas.

La voz de los universitarios se ha expresado con plena libertad en los medios oficiales, plataformas digitales o a través de los distintos medios de comunicación nacional, con más de un centenar de despachos de prensa, y medio millar de entrevistas o programas en medios como radio y televisión.

La UNAM responde, de TV UNAM, se ha convertido en un referente de la televisión pública genuina y veraz, y al igual que Radio UNAM, en sus diversos espacios y programas de opinión ha ofrecido programación variada e información directa en voz de especialistas y académicos de nuestra casa de estudios.

En lo escolar, desde principios del mes de mayo, como seguramente ya están enterados, los calendarios escolares han sido ampliados y adecuados por el Colegio de Directores y están a su disposición en la página oficial de la UNAM.

Las fechas aprobadas estarán sujetas a la evolución de la pandemia y los distintos comités formados exprofeso están atentos a las condiciones sanitarias y a las necesidades administrativas y de sanidad que implicará el eventual retorno.

Pero nos queda claro que sea cual fuese la fecha de regreso a las actividades, ésta no podrá ser con el aforo y con las características con las que operábamos antes de esta contingencia.

Habrán disposiciones generales para la Universidad, y particulares para cada una de las dependencias y entidades, las cuales serán dadas a conocer con toda oportunidad.

Tendremos un regreso distinto y hemos de prepararnos para ello.

En los años anteriores habíamos avanzado significativamente en conectividad para propiciar la educación mixta o híbrida.

Eso nos serán determinantes para acelerar, en los meses siguientes, este tipo de educación, permitiendo así la reducción de aforo presencial de la comunidad universitaria.

A fin de potenciar la educación híbrida o mixta, las funciones que desempeñan la CUAED y la CODEIC se amalgamarán en una única coordinación y potenciarán sus esfuerzos para lograrlo.

Esta nueva coordinación quedará dentro de la estructura de la Secretaría General.

Para facilitar el empleo de computadoras o tabletas, habremos de continuar modificando nuestros espacios de estudio y adecuar condiciones para préstamos de equipos. Con el fin de acelerar estos cambios, la Dirección General de Bibliotecas pasará a depender de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Con estas adaptaciones vamos con firmeza por una educación distinta que nos permita avanzar y modernizarnos.

Regresaremos cuando existan las condiciones para hacerlo y tomaremos todas las precauciones a nuestro alcance para proteger a la comunidad.

Todos esperamos vernos pronto. Pero para que lo podamos hacer, por favor cúidense y protejan a los suyos.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Dr. Enrique Graue Wiechers

Ciudad Universitaria, 11 de junio de 2020.

